Sábado 20 de Junio de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 227.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografia á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 30 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO—Salidas del Parque
1er tren á las 8 de la mañana llega á Moreno á las 9—45
2° » » 11 » » » Moreno » 12—45
3° » » 1 » tarde » » » 2—45
4° » » 4 » » » Moron » 5—45

Regresos al Parque.
1er tren de Moreno á las 7—20, llega al P. a las 9—10
2° » » » 10—20 » » » 12 10
3° » » » 1—20 » » » 3—10
4° » » » 5—20 » » » 7—10

DIAS FERIADOS—Salidas del Parque
1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
2° » » 8 » » » Moron » 9—
3° » » 10 » » » Moreno » 11—40
4° » » 12 » » » » » 1—40
5° » » 2 » tarde » » » 3—40
6° » » 4 » » » » » 5—40

Regresos al Parque.
1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2° » » » 9—20 » » » 11— 5
3° » Moron » 12— » » » 1— 5
4° » Moreno » 1—20 » » » 3— 5
5° » » » 3—20 » » » 5— 5
6° » » » 5—20 » » » 7—15

Mayo 11 de 1863. LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.
LLEGA A BS.-AS. — SALE DE BS.-AS.
Los Lúnes. Vapor *Esmeralda*. Los Jueves á las 10.
» Miércoles Vapor *Salto*. » Sábados á las 10,

Carrera del ROSARIO.
» Miércoles. » Sábados — Vapor *Pavon*. — Juéves Doming. á las 12.

Carrera de MONTEVIDEO.
» Sábados vapor *Salto* « Miércoles
» Mártes. vapor *Libertad*. » Sábados.
» Juéves Vapor *Menay*. » Lúnes.
» Domingos » Viernes

Carrera de la COLONIA.
» Lúnes. » Miércoles — Vapor *Caaguazú*. — » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. — Pailebot *Estrella*. — » Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.
El de cada mes. Vapor *Paraguarí* El 16 de cada mes.
» de » » Vapor *Igurey*. » 1° de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.
Vapor *Marquez de Olinda*.
Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. | Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.
Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija BURDEOS.
Llega del 30 al 1° | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.
Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina—Tacuari 13—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.
Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Mártes, Jueves y Sabados.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Canuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerías Progreso—Tacuari 266—3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio—Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.
Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 12 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Union del Sud—Piedras 57—1, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Mensagerias Coronilla — Potosi 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Yvierno etc.—Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 3, 9, 19, 23 29.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Junoal, Cacique, Chilforó, Colnelina, Biscacheras y Tandileofu—Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San Jose y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada—Comercia—Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas—Comercio—Piedras 81—5, 15, 25.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.—Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

DIAS DE TRABAJO.
Ida—De Buenos Aires—1er tren 8 de la mañana, 2° 12 id. 3° 3 de la tarde, 4° 5 id.—**De Palermo**—1er tren 8 10 de la mañana, 2° 12 10 id. 3° 3 10 de la tarde, 4° 5 10 id. **De Belgrano**—1er tren 8 20 de la mañana, 2° 12 20 id. 3° 3 20 de la tarde, 4° 5 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 8 30 de la mañana, 2° 12 30 id. 3° 3 30 de la tarde 4° 5 30 id.
Regreso—De Rivadavia—1er tren 9 de la mañana. 2° 1 de la tarde, 3° 4 id. 4° —**De Belgrano**—1er tren 9 10 de la mañana, 2° 1 10 de la tarde, 3° 4 10 id. 4° 6 30 id **De Palermo**—1er tren 9 20 de la mañana, 2° 1 20 de la tarde, 3° 4 20 id. 4° 6 40 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 9 30 de la mañana, 2° 1 30 de la tarde, 3° 4 30 id 4° 6 50 id.

DIAS FERIADOS.
Ida—De Buenos Aires—1er tren 7 de la mañana, 2° 9 id. 3° 11 30 id. 4° 2 de la tarde, 5° 4 id. 6° 6 id.—**De Palermo**—1er tren 7 10 de la mañana. 2° 9 10 id. 3° 11 40 id. 4° 2 10 de la tarde, 5° 4 10 id. 6° 6 10 id.—**De Belgrano**—1er tren 7 20 de la mañana, 2° 9 20 id. 3° 11 50 id. 4° 2 20 de la tarde, 5° 4 20 id. 6° 6 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 7 30 de la mañana, 2° 9 30 id. 3° 12 id. 4° 2 30 de la tarde, 5° 4 30 id. 6°
Regreso—De Rivadavia—1er tren 8 de la mañana, 2° 10 id. 3° 12 30 de la tarde, 4° 3 id. 5° id 6° —**De Belgrano**—1er tren 8 10 de la mañana, 2° 10 10 id. 3° 12 40 de la tarde, 4° 3 10 id. 5° 5 10 id. 6° 7 id. **De Palermo**—1er tren 8 20 de la mañana, 2° 10 20 id. 3° 12 50 de la tarde, 4° 3 20 id. 5° 5 20 id. 6° 7 10 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 8 30 de la mañana, 2° 10 30 id. 3° 1 de la tarde, 4° 3 30 id. 5° 5 30 id. 6° 7 20 id

LA NACION ARGENTINA.

Sábado 20 de Junio de 1863.

Apreciacion del papel moneda.

Esperamos que alguna combinacion benéfica pueda resultar de la accion reunida de las autoridades nacionales y provinciales para la solucion de la cuestion papel moneda. Pero desde ya creemos que se podian tomar por las autoridades provinciales algunas medidas para apreciar el papel moneda, y pasamos á indicarlas.

1° Los deudores del banco no pueden ser directores.

2° El banco no hará en adelante operaciones en metálico.

3° Deshará todas las operaciones que tiene pendientes en metálico del modo siguiente:

1° Bajando progresivamente el interes que paga á los depósitos en metálico hasta hacer que los retiren, cuidando de hacerse la operacion evitando todo conflicto.

2° Convirtiendo sus deudores en metálico en deudores en papel moneda al cambio del dia del vencimiento de las obligaciones, á no ser que prefieran pagarlas íntegramente en metálico.

3° Convertir en papel moneda el capital que el banco tiene con oro en violacion de la ley, haciendo esta operacion tan pronto como se lo permitan las operaciones que debe hacer para volver los depósitos.

4° No admitir en adelante depósitos en oro sino mediante una comision que exijirá el directorio.

5° No descontar los depósitos judiciales en metálico y tenerlos en caja.

El dia que el banco no haga operaciones en metálico, tomarán un gran ensanche las operaciones en moneda corriente. Los deudores del banco en oro representan mas de setenta millones en papel moneda, que lo deberian en esta moneda siendo obligados á usarla.

Dar metálico es fomentar su uso, es ayudar á desmonetizar el papel.

Hacer operaciones en oro, es hacer pérdidas el banco, es tener que elevar la tasa del interes locamente, pues estando probada la necesidad de la igualacion de los intereses en papel y en metálico, y teniendo el banco que pagar al metálico un interes en relacion con las leyes económicas, se ve á veces obligado á elevarle demasiado, cosa que no sucederá nunca con el papel.

Los que quieran negociar en oro, los que no quieran servirse del papel para sus transacciones, que compren en plaza el oro que necesiten ó que lo tomen á interes á los particulares. Ellos tendrán que pagar altos intereses por las sumas que tomen, y sufrir todas las desventajas de tener acreedores particulares.

El banco dará papel moneda á mas bajo interes, siendo el mejor y mas cómodo de todos los acreedores.

Sus tomadores preferirán hacer sus transacciones en papel moneda, y en todo caso podrán comprar con él el oro que necesiten.

A su tiempo tendrán que volver á vender tanto oro como papel necesiten para pagar el banco, y el oro será como mercancía, como lo fué antes de las operaciones de metálico en el banco.

A las veinte y cuatro horas de saberse que los deudores del Banco no serán en adelante Directores, y que se anuncie la cesacion de las operaciones en oro, el papel se apreciaria considerablemente.

Pero mientras sigan los deudores siendo Directores, habrá errores, habrá preocupaciones, pero no hay duda que dá motivo de desconfianza, y mientras el Banco conspire contra el uso de su papel, fomentando las transacciones en oro, el mal se ha de agravar.

Estudie el Gobierno provincial estas ligeras observaciones y ha de encontrarnos justicia en lo que decimos.

Interpelamos á la rectitud del Directorio ¿Cree que conviene fomentar las transacciones en oro? ¿No fomenta estas transacciones dando metálico á interes y tomándolo á depósito con premio? ¿El interes que ha fijado no es muy alto? ¿No procede esto de tener que igualar los intereses del papel con el metálico?

El Directorio puede perseverar en sus errores, pero espere notas como la que acaba de pasarle el Sr. Dominguez, y no dude que tendrá que responder de los males que causa perseverando en lo que causa el mal de depreciar el papel moneda.

Acusacion Oficial.

Los diarios han publicado una nota dirijida por el Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia al Directorio del Banco, con motivo de la igualacion del interés que se paga al oro y al papel moneda.

Creemos conveniente hacer seguir esa publicacion de los comentarios á que se presta.

Hacia tiempo que llamaba nuestra atencion el hecho singular de que el Banco, por su propia voluntad, rebajase el valor de su papel con una operacion que no se esplicaba. El Banco pagaba menos interés por el papel que por el oro, es decir, habia determinado, por la ley del interés, que 456 pesos redituasen menos que una onza de oro. ¿Cual era la consecuencia? Que á todo el mundo hacia mas cuenta tener oro que papel, pues los capitales valen segun la renta que producen; por manera que esa medida tendia evidentemente al alza del oro.

La *Nacion Argentina* combatió largo tiempo esta desigualdad, tanto mas estraordinaria cuanto que venia del Banco. ¿Y en efecto, como no estrañar que los particulares recibiesen sin inconveniente el papel en lugar del oro, por el precio de plaza, y que tan solo el Banco fijase una prima en favor de los que le llevasen depósitos en oro que, en realidad, son los mas perjudiciales al Banco, desde que sacando el metálico de la circulacion lo vienen á encarecer forzosamente?

Al fin el Banco se convenció de su error y adoptó en Diciembre la resolucion de igualar el interés del papel moneda con el interés del oro.

Pero, con general sorpresa, se vió que el Banco retrocedia un mes despues de poner en vigencia su nueva resolucion, y los depósitos continuaron como antes, el oro continuó recibiendo una prima y la tasa del interés continuó conspirando contra el papel moneda.

Despues de dos años que han traido á la fortuna pública y particular los mayores quebrantos, el Banco se apercibe que era bueno igualar el interés ó diremos mejor, no se apercibe, sinó que espera á que el Gobierno se lo diga oficialmente, arrojándole una acusacion que tambien alcanza al Ministro que la dirige, por haber retardado el pedir remedio para un mal que le era conocido en toda su trascendencia, segun sus propias palabras.

La nota del señor Dominguez importa un proceso formidable contra el Banco, que es acusado ante la opinion pública de haber perjudicado enormemente los intereses cuya gestion le fué encomendada.

Júzguese por las siguientes palabras:

« Es de toda evidencia—dice el Sr. Ministro de Hacienda—que si el Banco mismo que ha emitido ese papel LO DEPRECIA PAGANDO MAYOR INTERES AL ORO, contribuye *de una manera muy directa* á que el público abandone su uso y prefiera acumular sus ahorros en una moneda que reuna las ventajas de su valor intrinseco é inmutable á la del mayor beneficio que produce su colocacion á interés.»

Asi pues, segun el Ministro de Hacienda, el Directorio ha ocasionado los mas graves perjuicios al papel moneda, lo ha desacreditado para favorecer al oro, y ha contribuido de *una manera muy directa* á que los particulares lo abandonen.

En presencia de esta gravísima acusacion, el Directorio se confiesa culpable y contesta al gobierno que ha accusado igualar desde 20 del corriente el interés que abonaba al papel con el que abona al oro.

¿Qué nueva razon se ha descubierto hoy en favor de la igualacion del interés que no estuviere dicha y repetida hasta el cansancio desde hace seis meses?

¿Es que ahora la razon es indicada de un modo fulminante por el Sr. Ministro de Hacienda, y antes no era este quien la señalaba?

Peor que peor.

Hace tiempo que el gobierno tiene la iniciativa en los asuntos serios del Banco y puede decirse que lo administra. Si el Directorio no ha tomado las medidas que eran urgentemente requeridas, no es nuestro ánimo seguramente acusar al Sr. Ministro de Hacienda de haber exigido algunas que á su turno habia exigido la opinion: tal vez el único reproche que le dirijimos sea no haberlo hecho antes, tratándose de cosas tan claras y evidentes.

Pero entretanto, he aquí lo q' resulta de que el Directorio ponga al Ministerio de Hacienda en el caso de mandar en el Banco.

El espíritu de todas las leyes del Banco ha sido emancipar este establecimiento de la accion del gobierno. No se ha querido que el gobierno ponga la mano en él, y por eso se ha dado al Directorio la independencia de que necesitaba.

Hoy el gobierno tiene que hacer y deshacer lo que no hace y lo que hace el Directorio, y resulta que, en el hecho, el Directorio abdica, y el espíritu de las leyes queda burlado.

Contribuciones.

Con motivo de la presentacion al Congreso del presupuesto de gastos y cálculo de recursos de la Nacion, se ha vuelto á repetir el antiguo sofisma puesto á la órden por Cálvo, de que la República Argentina era el pais del mundo en que sus habitantes pagaban mas contribuciones, porque no teniendo en cuenta la especie de contribucion que aqui se paga, se partia de la base errada que, siendo la renta de la nacion de mas de ocho millones de pesos, y teniendo 1.250,000 habitantes, pagan estos 7$ anuales cada uno, mientras que en Francia solo pagan 5, en el Imperio Británico 2, en Bélgica 5, etc. De aquí se deducia que la República Argentina, siendo el pais mas pobre, era el que tenia mas impuestos.

Solo por malicia ó por ignorancia de nuestra legislacion económica, puede decirse tan craso error.

Los economistas distinguen dos clases de contribuciones; las directas y las indirectas—las primeras son indudablemente las mas justas y equitativas, pero tambien las que mas se resisten á pagar, mientras que las segundas se cobran con mas facilidad, aunque en realidad son mas gravosas para el contribuyente: figuran entre las primeras, la contribucion directa, el impuesto sobre la renta, las patentes etc. y entre las segundas los derechos de aduana y el papel sellado.

Ahora bien, los impuestos nacionales de la República, se reducen esclusivamente á contribuciones indirectas, pues si hay algunas directas estas son todas provinciales; de manera que la fuente de recursos del tesoro nacional son los derechos de Aduana y el papel sellado, ambos impuestos indirectos. Si esto es asi, se deduce que si un argentino paga 7 pesos por año de contribucion y en Inglaterra un inglés solo 2, no es ciertamente porque en la República haya mas impuestos que en Inglaterra, sino por que el argentino consume mas que el inglés, y paga mas derecho por que gasta mas paño en sus vestidos, y mas azucar, yerba, arroz etc. en su alimento, porque el argentino es mas rico que el ingles en razon que tiene mas para gastar, y si paga mas contribucion al estado, la paga porque quiere, porque le gusta vivir bien, y no porque el estado se la imponga.

En Inglaterra, donde existen muchas contribuciones directas, como la contribucion sobre la renta, la territorial, la de luces y otras mas que no recordamos, paga solo 2 $ cada persona, pero esto no es porque aun haya menos contribuciones, todo lo contrario, es porque pagan mucho los grandes propietarios, los capitalistas y los banqueros, y muy poco la masa del pueblo consumidor, en razon que sus necesidades son muy exiguas.

El cargo pues que se hace al pais de ser el que mas contribuciones paga, si se considera y toma en cuenta las clases de impuestos que existen, en vez de serle desfavorable, es la prueba mas evidente de la riqueza y bienestar que gozan sus habitantes, porque no habiendo mas que contribuciones indirectas, viene á demostrar que en vez de ser el mas pobre, es la República el pais mas rico del mundo. Y en efecto asi lo es, pues hasta el último comerciante sabe que ningun pais del mundo consume tanto en relacion á su poblacion, lo que no es por cierto un signo de pobreza, sino de que reina entre sus habitantes un bienestar general desconocido en otras partes, pues si bien no hay las inmensas fortunas que se encuentran acumuladas en Francia é Inglaterra en una sola persona, tampoco existen millares de hombres sin trabajo á los que tiene que mantener la caridad pública.

Por eso es que la República ha doblado sus rentas en pocos años, y por eso es que hoy paga un argentino 7 ps. de contribucion cuando antes pagaba solo 3. Debemos pues desear que, mientras las contribuciones sean de la especie que lo son hoy en dia, pague cada argentino 9 pesos en lugar de 7, porque esto demostrará que ha ganado mas para consumir mas, y por consiguiente, que su situacion va mejorando; lo contrario seria cuando solo pagase 5 ps. y hubiese, como actualmente en los Estados Unidos, impuestos sobre todo, hasta para andar por las calles, porque entónces si probaria que el pais retrocede y que el bienestar de sus habitantes disminuye en proporcion.

Los que han querido pues hacer un reproche á la Legislacion económica de la República, han hecho por el contrario su mayor elogio.

Proyecto de Ley de venta de tierras públicas del Diputado Romero.

(*Artículo comunicado.*)

De acuerdo, en el fondo, con el proyecto que el Sr. Romero ha presentado á la Cámara de Diputados de la provincia, relativo á tierras públicas, en cuanto tiene por objeto dar garantias al papel moneda no lo estamos absolutamente con su forma, por cuanto el objeto que se propone el honorable Diputado, apenas se mira en lontananza, trayendo aparejada la ruina completa de los habitantes de nuestra campaña.

Antes de entrar á demostrar nuestras ideas, diremos: que encontramos mas conveniente, mas equitativo y de mas rapidos y mejores resultados, que es lo urgente en nuestro estado monetario, el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

1.° El Gobierno procederá á la venta de todas las tierras de pastoreo de propiedad fiscal, hayan sido concedidas ó no en arrendamiento, que se encuentren dentro de la linea de frontera.

2.° Las que se encuentran en los partidos del Pilar, Exaltacion de la Cruz, Zárate, Baradero, San Antonio de Areco, Giles, Villa de Mercedes, Moron, Matanzas, Cañuelas, San Vicente, Quilmes, Ensenada, y Magdalena, y las que se hallen á seis leguas al interior del Salado, de los partidos de Navarro, Lobos, Monte, Ranchos, y Chascomus, se venderán por el minimun de *cuatro cientos mil pesos*—Las de San Nicolas de los Arroyos, San Pedro y Arrecifes; las del Pergamino Salto, y Carmen de Areco, que se encuentren al interior del camino real que une estos pueblos y conduce á la capital, y los que se encuentren entre el Salado y la linea, á cinco leguas antes indicadas de Navarro, Lobos, Monte, Ranchos y Chascomus, por el mínimun de *trescientos mil pesos*—Los del Salto y Carmen de Areco, al esterior del camino ya referido, los del Saladillo y las Flores, que no disten mas de cinco leguas del Salado, los de Pila, Tordillo, Vecino, Tuyú y Ajó, por el mínimun de doscientos mil pesos. Los del Pergamino al esterior del camino referido, los de Rojas, Junin, y los no mencionados al esterior del Salado, por *ciento cincuenta mil pesos*.

3.° Los concesionarios que hubieren poblado los terrenos adquiridos en arrendamiento, lo que deberán justificar por los medios que el gobierno encontrare aparentes, tendran derecho á la compra de las areas que tuvieron en posesion, por el minimun del precio establecido, no pasando dichas areas de tres leguas al interior y seis al esterior del Salado.

4.° Los que se hallasen en las condiciones anteriores y optasen á la compra, se deberan presentar solicitándola por la oficina de Tierras Públicas dentro del término de tres meses desde la publicacion de la presente ley; quedando establecido, que vencido dicho término. los que no lo hayan efectuado, perderán el derecho que se les concede por el artículo anterior.

5.° Vencidos los tres meses del término acordado, el Gobierno mandará publicar por los diarios, durante quince dias, los nombres de los arrendatarios que no hubiesen optado á la compra, la estension de las areas que tuviesen en posesion, y los partidos donde se hallasen ubicadas.

6.° Quince dias despues de la publicacion, el Gobierno dispondrá la venta en remate público de todas las tierras que no hubieran sido solicitadas en compra con arreglo al articulo 4.°, que se efectuará en los respectivos partidos, por comisiones nombradas al efecto, debiendo quedar concluida la venta en remate, en toda la campaña, en el término de 6 meses. Las comisiones referidas tendrán en compensacion el 1 y medio por ciento del importe de las ventas que efectuasen.

7.° A ningun comprador en remate se le concederá mas estencion de terreno que una legua al interior ó dos al esterior del Salado, debiendo abonar á los pobladores que existiesen el valor de las poblaciones.

8.° Si vencidos los 6 meses del remate en la campaña, aun quedasen tierras sin haber sido enagenadas, se procederá á la venta en la Capital bajo el mismo sistema.

9.° Los compradores abonarán un 25 p. 0/0 al contado del total importe de la tierra comprada, y el resto en tres letras de igual cantidad á 4, 8 y 12 meses fijos de plazo, con el cargo de 9 p 0/0 al año de interés, otorgándoseles la competente escritura, quedando hipotecado el campo en garantia de la deuda—debiendo el interesado, perder la tercera parte de lo entregado al contado por la demora del pago de cada letra á su vencimiento: en cuyo caso, si vencidos los tres plazos las letras no hubieran sido abonadas, el Gobierno procederá á disponer la venta en remate del campo correspondiente.

10. El gobierno, despues de efectuada la venta, mandará practicar la mensura de las tierras vendidas, en caso que anteriormente no se haya practicado, ó la subdivision, cuando varios compradores tuviesen derecho á una estension de tierras mensurada ya.

11. El producto de las tierras vendidas en consecuencia de la presente ley, se depositará en el Banco, quien no podrá entregarla á la circulacion, quedando destinada á la garantia del papel moneda, bien por la quema, ó por la compra de metálico, segun lo dispongan las HH. CC.

12. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley etc.

Creemos que el anterior proyecto ú otro análogo, atiende á todos los intereses que hay que tener en cuenta en tan grave negocio. Los actuales arrendatarios han partido de la base que la ley de arrendamientos establece, y que les garante el derecho á la compra del todo de la area adquirida en arrendamiento, tres leguas al interior y seis al esterior del Salado, y no comprendemos el derecho que haya para dictar leyes retroactivas, cuando las anterioses han sido dictadas en tiempos normales y bajo la base de la moral.

Dictada la ley de arrendamientos con posterioridad á una ley que establecia precios determidados á la tierra, y con anterioridad á otra que igualmente lo determina, nadie ha podido suponer jamas que la tierra adquirida por tan justos títulos, viniera alguna vez, antes del término del contrato, á ponerse en público remate, y es por eso, que, el que ha obtenido un campo del Estado, no ha trepidado en empeñar su crédito, y ha partido bajo ese concepto moral que arrancaba de la ley misma.

El gobierno indudablemente tiene el derecho de vender la tierra por un justo precio, al alcance de todos; pero no poner al pobre bajo la presion del acaudalado, y esto es lo que desearíamos evitar.

Vamos á considerar en sus detalles el proyecto del Sr Romero, y creemos que demostraremos los mil inconvenientes de que adolece.

El art. 1.° dispone la venta de todas las tierras del Estado, en remate público, por el minimun de 60 pesos héctarea, que hacen, calculada nuestra legua cuadrada en 2569 héctareas, 154,140 pesos legua.

Los artículos desde el 2.° al 8.° inclusive dispónen los trabajos científicos que hay que practicar antes de proceder á la venta.

El artículo 9.° establece que, dividida la campaña en tres grandes secciones, pueda ocuparse el término de dos años, en la venta de todos los terrenos.

Los demas artículos son referentes á los derechos que se conceden á los concesionarios y ocupantes, al modo de efectuar el pago etc.

Resulta de este análisis, que á la tierra no se le determina diferencia de valores, atendiendo tanto á su situacion geográfica cuanto á la calidad de sus pastos, cosas muy esenciales respecto de su importancia, en cuanto sea adaptable para la cria de ciertos ganados, que es lo que constituye su mayor valor—sin que notemos diferencia entre las situadas en Matanza con pastos dulces, á las de Junin, al frente de los salvajes de la pampa y de pastos duros.

Y aun cuando se nos diga que para evitar ese inconveniente se dispone el remate, nosotros demostraremos, cuando nos ocupemos de los derechos que se concede á los concesionarios y pobladores, que tal idea no pasa de una teoria que desaparece en la práctica, y que ese artículo tiende á facilitar la esplotacion por los poderosos, y á sumir en la miseria á los de escasa fortuna.

Siete artículos contiene el proyecto q' tienen por objeto determinar los trabajos geodésicos q' previamente deben ejecutarse antes de proceder al objeto de la ley, de suerte q' para que tenga efecto, y calculando, segun hemos oido asegurar, por que no tenemos datos, en 750 leguas cuadradas las que habrá que medir y amojonar, hay que emplear tres años cuando menos en esa operacion, y dos mas para la venta, resulta que el estado, sin tener en cuenta los plazos del pago, recien podrá calcular el producido dentro de cinco años; es decir: cuando el papel moneda haya podido desaparecer por su completa desmonetizacion, sino es que se encuentre acreditado por los 120 millones que habrá quemado el Gobierno Nacional. La verdad es que, cinco años son necesarios para mensuras, iluminacion y distribucion de planos y remate de las tierras.

Otra consideracion se nos presenta, que no es menos grave: esas mensuras, esos planos y esos remates, costarán al Erario mas de *seis millones* de pesos, operacion aquella que está practicada ya, pues sabido es que todas las tierras concedidas en arrendamiento han sido mensuradas, y las que aun no lo estan es por que los espedientes corren tramitacion. Y no vemos que, en momentos supremos, cuando lo urgente es buscar recursos ya, ya, para impedir la bancarrota general, nos ocupemos en reformas que pueden venir paulatinamente y sin erogaciones superfluas por hoy, para un gobierno pobre que tantas necesidades tiene que llenar.

Bueno será si se quiere dictar una ley para que las tierras que en adelante se mensuren, lo sean por el sistema métrico, sean del Estado ó particulares; pero no lo encontramos necesario para la venta de las tierras de que se trata, y que estan mensuradas, en cuya operacion se ha gastado muchisimo dinero.

Debemos contar, que si el proyecto que nos preocupa se nos convierte en ley, la ruina de nuestros paisanos habrá sido resuelta.

Ellos no podrán entrar en competencia con los criadores de ganado lanar, que con mas de cien millones depositados en el Banco, é inmensas sumas en sus cofres, para hacerse dueños de la tierra, no de la que posea el acaudalado, sino la que ocupe el pobre ó de mediocre fortuna, nada les importará pagar precios fabulosos para los que se hallen seguros de las invasiones de los salvajes, dejando las peligrosas para que vayan á ser arruinados ó degollados los hijos de la tierra.

Al acaudalado, hombre de posicion elevada en la sociedad, que posee una legua de campo, en Moron por ejemplo, nadie le hará competencia, tanto porque es seguro que el pagará el precio mas alto que otro ofrezca por la tierra, cuanto porque nadie ha de querer hacerle competencia, lo que le crearia prevenciones que pudieran perjudicarle. Ese poderoso comprará la tierra en Moron por 150 mil pesos.

El pobre lindero de ese acaudalado, sí tendrá competidores, y la tierra se venderá por un precio que él no podrá pagarla, y es factible que su lindero opulento sea quien lo espulse, pues aunque la ley diga que á nadie se venderá mas de una legua, los medios para eludir tales disposiciones están al alcance de todos.

El que empeñó su crédito, ó destinó su pequeña fortuna aruinado por la seca, los servicios á la patria, las emigraciones etc., ese no podrá pagar lo que ofrecerá el irlandes que habrá atesorado caudales mientras el poseedor estuvo con el fusil al hombro en las trincheras de Buenos Aires, en Cepeda, Pavon ó las fronteras.

Los arrendatarios creyeron siempre tener la preferencia por el precio que estableciera la ley, y nadie nos podrá hacer comprender que precio de la ley, es la paga del remate público de la tierra poblada, cuyo mérito le viene de la poblacion misma. Lo comprenderíamos en la tierra baldía.

Se nos vendrá con las teorias de los Estados Unidos; pero cuando se habla de cosas sérias es preciso hablar con seriedad, —y ni aqui estamos en Norte América ni nuestras condiciones sociales son iguales.—Nosotros no salimos aun de una lucha civil que duró 50 años, y los hijos del pais, con pequeñas escepciones, estan arruinados porque no han podido ocuparse de sus intereses, y el proyecto presentado á las Cámaras viene á completar su ruina.

Cuando los ciudadanos argentinos tengan el derecho de tirar el fusil al frente del enemigo por habérseles vencido el término de su empeño como en los Estados Unidos, entónces estan bien aceptar esas

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO POR D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Llamáronse médicos, mas porque Luisa lo pedia ardientemente, que porque su madre lo pidiese.

Los médicos no comprendieron la enfermedad de Luisa Adelaida.

Era una enfermedad estraña, muy semejante á la tisis, pero que no era tisis.

Enfermedad que fué debilitando gradualmente á la enferma, hasta agotar su vida.

La misma noche en que Luisa cumplia diez y siete años, su madre murió, sin que los médicos se atreviesen á decir de que habia muerto.

Murió como se apaga una lámpara.

Pero algunos dias antes de morir hizo sentar á su hija á la cabecera de su lecho.

—En esta alcoba, dijo enferma con voz débil, han muerto seis abuelas tuyas, hija mia: ¡dichosa tú si no mueres en ella!

Luisa se echó á llorar.

—No llores, la dijo tranquilamente su madre: nosotras no nos separamos; mi espiritu quedará contigo.

El llanto de Luisa se hizo mas fuerte.

—Tampoco quedarás abandonada: toda la diferencia consistirá en que no me veras como ahora.

—Ah! madre mia! ¡madre de mi alma! esclamó Luisa.

—Escúchame, y no me obligues á hablar demasiado, hija mia: cuando yo muera, no te cuides de entierro, ni de ninguno de esos tristes deberes de los que sobreviven á las personas que aman. Todo lo que sea necesario hacerse, lo hará nuestro protector.

—¡Nuestro protector! ¡nunca me has hablado de él!

—Nada puedo decirte, sinó que tienes un protector poderoso, demasiado poderoso, pero cuya proteccion, si no has de perderla, te obliga á ser muy discreta. Todos los meses recibirás una carta sin sobre y dentro de ella una fuerte cantidad en billetes de banco.

—¡Ah, madre mia! ¿ese protector tan generoso es acaso mi padre?

—No, no es tu padre, contestó Luisa Adelaida estremeciéndose; pero no me interrumpas. A veces no serán solos billetes de banco lo que recibas: sinó joyas, aderezos, trages. No pretendas nunca averiguar de donde provienen esos regalos. Gasta cuanto quieras: pero nunca dejes esta casa: renueva su mueblage ó su adorno, si quieres cada mes, pero no toques al esterior. No pretendas nunca abrir la puerta de ébano que está en mi gabinete, que desde el momento en que yo muera será el tuyo. Esta puerta se abrirá para ti....si Dios quiera que se abra: entretanto respeta esa puerta. Del mismo modo guarda cerrado tu corazon, y si amas alguna vez, porque el amor es independiente de tu voluntad, guarda tu amor, huye de quien te lo inspire, y espera, porque no te pertenece.

La voz de Luisa Adelaida, que á medida que hablaba se apagaba, se estinguió del todo. Apenas su hija pudo escuchar sus últimas palabras.

Algunos dias despues murió.

La misma noche en que su hija cumplia diez y siete años.

Luisa al ver á su madre muerta se desmayó.

Cuando volvió en sí, su madre ya no estaba en la casa.

Preguntó que jentes se la habian llevado, y Anselmo contesto que el cura y los clérigos de la parroquia, á quienes precedia el eterno lacayo portador de las cartas.

El lacayo de lebrea encarnado.

Luisa lloró mucho, y estuvo muchos dias sin salir á la calle.

Un dia pensó en salir para ir á visitar á su madre en su último lecho, y llamó á Anselmo.

—¿En qué cementerio han enterrado á la señora? le preguntó.

—No lo sé, contestó el anciano.

—¿Qué no lo sabes?

—No, señora; será necesario preguntarlo al cura de la parroquia.

—Vé y pregunta.

Anselmo salió y volvió.

El cura habia contestado que por encargo de un pariente á quien no conocia, se habia hecho un funeral de primera clase á la difunta: que habia habido la singularidad de que no habia asistido ni una sola persona al duelo: que el carro fúnebre habia seguido un infinito número de coches, pero todos vacios, y que por último, no sabia á que cementerio habia sido conducida.

Luisa se desesperó: la circunstancia de no saber el lugar de su tumba, le hacia doblemente dolorosa la pérdida de su madre.

En los momentos en que mas entregada estaba á su llanto y á su desesperacion, entró Alselmo con una carta.

Aquella carta no tenia sobrescrito.

Abrió Luisa la carta y vió que decia:

«Tu madre está enterrada en el cementerio de San Ginés y San Luis, en el nicho de la primera galería de la derecha: solo tiene el nicho una lápida de mármol negro y el nombre de tu madre en letras de oro: delante un cristal con un marco de ébano: el guarda te dará la llave de ese marco.»

Estas líneas estaban compuestas por letras redondas exactamente iguales y con una precision tal, que daban la idea de una mano poderosa.

Luisa llamó á su vieja doncella, se vistió un trage de luto, una capota con velo. y se dirijió á las escaleras.

—¿Vá á salir la señora á pié? dijo Anselmo.

—Sí, contestó Luisa.

—¿Sola?

—Sola.

Anselmo salió: bajó delante de su jóven ama las escaleras, atravesó el patio y abrió la puerta.

Luisa salió y no volvió hasta cerca del oscurecer.

Pasaba tres horas en el cementerio.

Luego comia, se encerraba en el gabinete de su madre y pasaba la noche hasta una hora muy avanzada leyendo ó estudiando.

Algunas veces, y de una manera involuntaria, dejaba la lectura, volvia la cabeza, miraba á la misteriosa puerta de ébano, y se estremecia: parecia tener á sus espaldas un vacio hóstil.

Asi, sin salir mas que á misa por las mañanas temprano, y por las tardes sola y á pié para ir á visitar la tumba de su madre, pasaron dos meses.

El tiempo, que es el mejor bálsamo para las heridas del corazon, habia templado el dolor de Luisa, gastando su impresion aguda, y reduciéndole á su sentimiento intimo, profundo, que á veces se exacerbaba por algunos momentos, pero si bien el tiempo habia mitigado su dolor, la hacia sentir progresivamente mas la impresion desconsoladora de su aislamiento.

Luisa, alma tierna, nacida para el amor, no podia resistir sin un sufrimiento angustioso aquella horfandad, aquel aislamiento, aquel silencio forzado: al faltarla el afecto de su madre, pensó en otro afecto, mejor dicho, sintió la necesidad de otro afecto, y al sentirlo amó....pero de una manera vaga, misteriosa, á un ser á quien no conocia, á un ser hijo de su imaginacion y de su deseo: á un ser que no era un hombre ni una muger, porque era un ánjel: un ánjel á quien Luisa soñaba bajo la figura de un hombre.

Al cambiar de faz la existencia de la jóven, se habia apoderado de ella una transformacion: hasta entonces se habia apoyado de su madre; desde la muerte de su madre habia estendido los brazos buscando otro apoyo, y sus brazos habian encontrado el vacio.

Para una mujer, la pérdida de su madre es irreparable porque....

Prescindimos de dar la razon: las huérfanas no comprenderán; las que sienten aun sobre sus mejillas el beso de su madre antes de entregarse al sueño, no pueden comprendernos.

Los hombres nós comprenderian menos.

Para un hombre, su madre es solamente la mujer que le ha llevado en su seno.

Pero para una mujer....

¿En dónde depositar esas tiernas confianzas, esas primeras alarmar del corazon esos pequenos disgustos, esas penas pasageras que forman el tejido de la vida de una jóven en sus primeros pasos por el mundo?

¿Y si las penas son verdaderas, si nacen de la desgracia, dónde puede verter su llanto con mas esperanza de consuelo una mujer que en los brazos de su madre?

Si la mujer considerada bajo una de sus fases es el hermoso medio de que el Criador se ha valido para realizar la vida de la humanidad, para modificar los instintos bravíos del hombre, para resumir en sí como un último término, todas las inspiraciones, todas las virtudes, todas las vanidades del hombre; si antes de ser madre es el poema animado donde el hombre lee ó cree leer las páginas mas hermosas de su historia, cuando la mujer llega á ser madre, adquiere una importancia social altísima: crecen sus despechos al par que sus deberes: un nuevo amor, cuya pureza solo puede comprenderse á su intensidad, modifica su manera de ser, porque modifica su manera de sentir; deja de vivir para sí misma, viviendo para sus hijos: con ellos sufre y con ellos rie, su ser se ha multiplicado; su porvenir es el porvenir de sus hijos: todo lo arrostra; de todo es capaz por ellos; ella les enseña á dar los primeros pasos; ella les enseña su primer monosílabo, su primera palabra; ella les hace murmurar su primera oracion al Eterno; ella forma su espíritu, ella siembra el fruto que ha de recoger despues la sociedad.

Cualquiera que sea la faz bajo que se las considere, las madres son siempre augustas.

Para un hombre la pérdida de su madre es un dolor.

Para una mujer la pérdida de su madre es una desgracia.

Y cuando una mujer se encuentra en la situacion especial en que se encontraba Luisa, la pérdida de su madre es una desgracia inmensa.

Sintió comprimida su alma, y no se atrevió á lanzar una mirada á su porvenir.

Miró en torno suyo y se encontró sola.

Deseó algo que reemplazara á su madre y todos sus deseos la parecieron imposibles, porque todo lo que deseaba la parecia insuficiente.

Y entonces, como hemos dicho, su aislamiento la llevó al primer pensamiento de amor; al deseo de reunir en un ser amado todas sus aspiraciones, todos sus pensamientos, su alma entera.

Luisa, preparada de tal modo por la desgracia para el amor, debia amar con toda su alma.

Y para amar, necesitaba encontrar un ser capaz de impresionar su imaginacion romanesca, apasionada, entusiasta por lo bello y por lo grande.

Luisa habia encontrado ó creido encontrar ese ser, porque ya hemos dicho anteriormente que Luisa amaba.

Hemos dicho tambien que el hombre á quien amaba se llamaba Juan.

¿Quién era Juan?

¿Era digno del amor de Luisa?

Las memorias que Luisa habia escrito despues de la muerte de su madre, nos dirán ademas de otras muchas cosas, cómo habia conocido á Juan, y porque le habia amado.

Hélas aqui á continuacion:

—

IV.

MEMORIAS DE LUISA.

Estoy todavia aturdida.

Cuando me levanto despues de la noche de insomnio, con la cabeza pesada, con los lábios áridos, con los ojos lastimados por el llanto, mis pasos se dirigen á la alcoba de mi madre.

¡Creo que aun vive!

¡No puedo convencerme de que ha muerto.

¡No concibo su muerte!

Yo no habia pensado jamas en que llegaria á verme sola; en que para estar al lado de mi madre tendria que apoyarme en su tumba.

—

Cuando mi madre vivia, nunca se me ocurrió fijar en un papel mi pensamiento y mis impresiones.

Despues que mi madre ha muerto, he tenido necesidad de exhazar mis pensamientos, de espresarlos, de comunicarlos....¿á quién?

Yo no lo sé.

Pero cuando escribo, me parece que alguien me escucha y que me compadece.

Anselmo es bueno; Marta es buena tambien. Pero no me comprenderian.

¡Pobres gentes acostumbradas á la servidumbre, en las cuales el amor jamas se separa de un respeto servil!

Indudablemente, ellos y yo pertenecemos á la gran familia de la humanidad.

Pero la educacion y la condicion los separan de mi contra mi voluntad.

No me comprenden.

Ellos creen que una mujer rica y jóven, cuando pierde á su madre, pierde una compañera, un afecto.

Ellos creen, porque no tienen oro, que el oro lo cura todo.

Ellos no saben que el oro, cuando se trata del corazon, no sirve para nada.

Estoy, pues, sola, absolutamente sola.

teorias. Mientras tal no suceda debemos antes de dar leyes, estudiar las condiciones del pais.

Podemos equivocarnos; pero el proyecto que presentamos á la consideracion pública, estableciendo diferencia de precio segun las condiciones de la tierra, asi como salvando derechos que es necesario respetar por conveniencia del pais, creemos que llena cumplidamente y con ventaja el objeto que debemos proponernos—*dar crédito al papel moneda cuanto antes sea posible.*

Casi es seguro que tres meses despues de convertido en ley, estarian vendidas 500 leguas, que al precio de 200 mil pesos unas con otras, darian cien millones, de los que 25 millones quedarian retirados de la circulacion en el acto, y 75 millones en 4, 8 y 12 meses. Esto solo daria á nuestro medio circulante una alza tal vez incalculable—tanto por el retiro de la circulacion, cuanto por la necesidad de su uso para el pago de las tierras.

Infinitas consideraciones se nos agolpan; pero habiéndonos estendido demasiado, con lo dicho, los encargados de sacar al pais de la crisis por que pasamos, podrán formar su juicio.

Un Habitante de la Campaña.

Bancos libres.

Hoy debe empezar en el Senado esta importante discusion que, por mas de un título, preocupa la atencion pública.

Esperamos que ella ilustrará la opinion, desvanecerá muchas preocupaciones y disipará las sombras en que quiere envolverse un pensamiento grande en el fondo, aun cuando en sus detalles sea susceptible de modificaciones que hemos indicado ya y sobre las que volveremos mas adelante.

La preocupacion que se hace valer contra la institucion de los Bancos libres es la que los pinta como perjudiciales al papel moneda.

El debate va á probarnos que este temor es infundado.

Por lo demas, los mismos que han combatido el proyecto del Doctor Velez, nos declaran que son partidarios entusiastas de los Bancos libres y que no piensan combatirlos.

Ahora bien, como la aceptacion en general del proyecto solo importa declarar que el Congreso quiere que haya bancos libres, ó en términos mas latos, que debe darse una ley sobre Bancos, creemos que nada podrá objetarse contra esta idea y que el proyecto *en general*, será unánimemente votado.

Canalizacion del Capitan.

Despues de cuatro horas de sesion, invertidas principalmente á causa de la estension del proyecto, se aprobaron ayer en la Cámara Nacional de Diputados los términos del contrato celebrado con Don Eduardo Hopkins para la canalizacion del «Capitan» entre el Paraná de las palmas y el rio de Lujan, en frente al pueblo de San Fernando, con el muelle y los almacenes de abrigo y depósitos necesarios.

Esta obra importante va á dotar a la navegacion del cabotaje de ventajas de que carecia hasta hoy.

Ella representa para el comercio y la comunicacion un ahorro de tiempo, de gastos y de peligrosas contingencias; propendiendo á la rápida formacion de un centro comercial importante que se comunicará con la capital por medio del ferro-carril.

Tales son las ventajas de la empresa del Sr. Hopkins, por cuya realizacion formamos los votos mas sinceros.

NOTICIAS DIVERSAS.

La Municipalidad.

Un aviso que ha hecho publicar la Municipalidad de esta ciudad llamando á propuestas para la construccion de una casa habitacion para las hermanas de Caridad, es lo que nos obliga á ocuparnos de nuevo de esta corporacion.

Empezaremos por preguntar á la Municipalidad que, ¿quien la ha autorizado para invertir los dineros públicos en construir conventos, y si es una corporacion civil ó religiosa?

Estamos seguros que en su presupuesto no se ha de hallar semejante partida, pues si se han traido hermanas de caridad, es para que cuiden las casas de beneficencia donde deben vivir, y no para que la Municipalidad gaste la plata del pueblo en hacerles casa.

Creemos que el ministerio del Interior debe dirigirse á la Municipalidad para informarse con que derecho se gasta así el dinero que tiene destino señalado, y que corporacion es esa que tiene mas facultades que el gobierno Nacional y el de la Provincia, pues gasta y dispone á su antojo de las rentas que percibe. Es urgente tomar una medida cualquiera para cortar los avances y abusos del consejo municipal.

Buenos Aires no necesita de una casa para Hermanas de la Caridad, cuyo destino son los hospitales, y es muy estraño que que para esto esté tan pronta la municipalidad, cuando no se acuerda de las necesidades imperiosas de la poblacion, y la deja sin mercado, sin matadero público, cementerio y tantas otras cosas necesarias.

Es tiempo ya de poner fin á los desaciertos continuos del consejo, y el Gobierno Nacional no puede permanecer impasible ante la estraña conducta que hace tiempo observa la municipalidad, disponiendo á su antojo y sin presupuesto de los dineros públicos.

Carreras.

Bastante concurridas estuvieron las que se corrieron el jueves en el circo de Belgrano.

Contra todas las probabilidades, el saino *Municipal* ganó muy facilmente la carrera al famoso parejero *Buey del Salado*, dejando completamente desconcertados á los apasionados de este caballo.

Está visto que los parejeros están como las onzas, en suba y baja.

El Coronel Egaña.

A bordo del vapor nacional *Caaguazú* surto hoy en nuestro puerto, se encuentra el Coronel Egaña, Gefe Político de Mercedes y gefe de la division de aquel punto perteneciente al cuerpo del ejército de Medina y cuyo desbande se ha anunciado.

Con referencia á pasajeros del mismo buque, Egaña salió á escape del Carmelo para la Colonia, se embarcó en el *Caaguazú* y se dispuso á seguir viaje mañana á la tarde para Montevideo.

Este hecho es muy significativo, y por el se deduce que el partido blanco esta completamente inutilizado en el Estado Oriental, y la revolucion marcha á grandes pasos á coronar su obra con un espléndido triunfo.

La venida de Egaña importa.

1° La confirmacion de la dispersion de sus fuerzas.

2° Que el ejército de Medina se derrota por si solo.

3° Que la Campaña Oriental esta hoy dominada por fuerzas coloradas, pues Egaña no ha podido atravesar por tierra de la Colonia á la plaza de Montevideo, y ha tenido que hacerlo por agua con pérdida de tiempo.

4° Que la anarquia empieza á reinar en las filas de los blancos.

Todo esto pues asegura á la grande empresa del General Flores el éxito mas completo, y que muy pronto el partido de los principios habrá sepultado para siempre en el Estado Oriental los últimos restos del círculo deprabado del Cerrito y Quinteros.

Nacional.

La escuadra.

El jueves á la tarde se pusieron en viaje para Martin Garcia los buques de la escuadra nacional, *Guardia Nacional*, *25 de Mayo* y *San Juan Bautista*. El *Pampero* siguió ayer las aguas de la escuadra. El Coronel Muratore vá á su mando.

Conocimientos geográficos.

Se discutia ayer en el Congreso la posibilidad de abrir un canal en la boca del Capitan, un señor Diputado muy entendido en materias físicas y geográficas, como lo demostró anteriormente tratándose de ferro-carriles—dijo con mucha aplomo—que, «los americanos no habia podido abrir un canal en Charleston», refiriéndose sin duda al que intentaron hacer en Wicksburg sobre el Mississipi, como le dijo el Sr. Ministro del Interior.

¡Y que errores tales cometa todo un señor bibliotecario!

Motin parlamentario.

Dice un diario francés:

"Una especie de motin acaba de tener lugar en la Cámara de los Comunes del Parlamento inglés. El tenia por objeto protestar contra el servicio de *lunch* ó de refrescos.

"Las comidas que antes se servian á los diputados que tienen la habitud de tomar algo durante las sesiones que se prolongan de noche, ofrecian un compuesto muy simple, pero su organizacion no dejaba nada que desear desde entónces han puesto el servicio á la altura de los clubs de Lóndres, lo que ha dado lugar á muchas quejas.

"A estas reclamaciones, han contestado las personas que estan encargadas de dirijir el servicio, que es absolutamente imposible introducir una estricta regularidad, en razon que en un gran número de sesiones, la cantidad de convidados es muy pequeña, mientras que en otras toma proporciones considerables é imprevistas. Sin embargo, el informe de una comision inspectora que se nombró, fué tan desfavorable, que concluye recomendando el cambio de personal como el único remedio para mejorar. Los individuos que así han sido condenados no carecen de defensores; y de aquí ha surjido un motin interior que hace sensacion en el círculo del *high life* inglés.

CRÓNICA LOCAL.

Bailen! bailen!—Y diga usted, señora doña Fulanita, y usted, señora doña Zutanita y usted señora doña Menganita ¿pues no es cosa de calabacearse contra las paredes el ver que se va acabando ya el invierno y que á ustedes ni por asomo se les haya puesto en el moño dar una buena tertulia de esas que solian el año pasado? Dios nos favorezca! De manera que este invierno no se bailará por los magníficos barrios de esta imprenta?

Vamos viejecitas, ¿que no les gusta ya á ustedes abrir sus hermosas salas á la belleza y la juventud? ¿No dan ustedes un diente por oir tanto cumplido y agradecimiento como habrán de decirles esas bandadas de buenos muchachos y muchachas que van á sus casas en ayunas porque no tuvieron ganas de comer con el gustazo de la tertulia?

Pues amiguitas, ustedes se cargan con un crimen espantoso, porque aquella parejita y aquella y aquella otra, que son tres distintas y una sola verdadera, están sintiendo ya que el corazon les cuelga de un hilo y que se les agujerea la vesícula de la biel, tal es el deseazo que tienen de echar un par de vueltas con acompañamiento de una larguísima *taba*, y no menos grande es el julepon que abrigan de no poderlo hacer.

Señoras de estos barrios, están ustedes notificadas; vamos pues, que el piano toque llamada para que tanto angelito se precipite por esas puertas del cielo.

Que se baile! que se baile! Si me convidan, prometo una magnífica crónica fabulosa; . . . . sinó . . . . ¡me levanto la tapa (de la tapa) de los sesos!

Para Gualeguaychú- Hoy á las 10 de la mañana sale el vapor «Correo» haciendo escala en los puertos del transito.

Pera el Salto—Hoy á las 10 de la mañana sale el vapor «Esmeralda», llevando pasageros y correspondencia para todos los puertos de escala.

Para Montevideo—Hoy á las 5 de la tarde sale el vapor «Libertad».

Beneficio—*La estátua del orgullo, en Los hijos de la noche*, la Cecilia de *Lo Positivo*, la inocente niña de *Los lazos de la familia*, la aldeana de *El amante prestado*, ha hecho en la noche del juéves de *Las travesuras de Juana*, una creacion admirable.

La que rie sin estar alegre; la que alegra al que está triste; la que lleva la amargura al corazon lleno de ilusiones; la que hace de un suspiro, un compendio de cuanto se dijeron los amantes de Teruel, la que pinta en el rayo de una mirada, el valor de Juana de Arco, el orgullo de María Antonieta, ó la desesperacion de los pescadores de Lamartine, al ver su barca destrozada por la tempestad; la que transfigura en armonias la concepcion ardiente del poeta; la que evocando sombras de otros siglos les infunde la vida que volvia á la mómia de Poé la pila de Volta, y las hace hablar con su propia lengua; la que hoy lleva con la dignidad de Isabel la Católica, el manto real de la conquistadora Granada, y mañana baja del trono para vestir el traje de coton azul, transformándose en aldeana—esa es la artista—esa es Carolina Toral.

La que comprende como ella las pasiones y el mundo, merece para su frente una corona, sobre la cual derrame la gloria su rocio de eterna juventud!

El Sr. Frenchel—Este es el nombre de un pianista que acaba de llegar de Chile, donde ha hecho furor. Segun se nos dice, pronto nos hará conocer de cuanto es capaz, pues se asegura que trabajará en Colon.

El Trovador—Hoy se canta esta magnífica ópera del maestro Verdi. El rol de Azucena será desempeñado por la Sra. Vitale.

Una lágrima—Hay dias en que siento mi corazon, tan marchito como la flor quemada por el hielo.

En uno de esos dias he esclamado con desesperacion: «la amistad es un fantasma, envuelto en una sombra formada por el aliento de Judas.»

Casi lo afirmaria hoy, sinó recordára la memoria de unos ojos que he visto desde que abrí los mios á la luz, siempre dispuestos á derramar lágrimas de gratitud; unos ojos de los que no quedan ni luz, ni púpilas, sinó el marco en que Dios los colocára!

Otros ojos me han recordado á esos que ya no veo sino retratados en el fondo de mi alma.

He visto derramar á una mujer, la lágrima mas espontánea, mas bella; una de esas lágrimas que son las perlas!

La história natural se ha equivocado cuando ha dicho, que las perlas se forman dentro de unas conchas q' guarda el mar en ciertos parajes.

Las perlas son las lágrimas de la amistad, que el ánjel de la guarda se lleva al cielo para embellecerlas allí, y en seguida enviarlas al fondo del mar.

Los hombres las buscan como una mera alhaja, sin pensar que los ánjeles las han puesto allí para probarles, que la verdadera amistad es estraña y preciosa; que ella está oculta y que es preciso buscarla, no á la luz del mundo, sinó en el seno oculto de ciertos corazones.

Por eso han puesto á las perlas en el fondo del mar; de ese mar que imájen de la sociedad, gasta y destruye con el correr del tiempo, todo aquello que toca.

Así como Dios ha dicho al Océano, *de aquí no pasarás*, tambien ha dicho á la sociedad, *respetarás á la amistad*.

El mar que es su imájen, no destruye á la perla: la encierra en una concha y la conserva eternamente.

El recuerdo que de vos hacia, señora, un pobre que os ama, os hizo enjugar una lágrima que rodó pausadamente por vuestra mejilla.

Yo la busqué con ansiedad y habia desaparecido. Mis ojos la vén brillar como una chispa, y el corazon me dice que el ánjel de vuestra guarda se la llevó al cielo.

Ella volverá transformada en perla.

Antes que el mar la guarde, la he guardado yo en mi corazon.

Ella me dirá que la amistad es una verdad para ciertas almas; y me hará unir vuestro recuerdo al mas querido de mi alma.

La Revolucion—Hemos oido decir que el Lunes ó Mártes de la semana entrante aparecerá un nuevo diario con este nombre, redactado por dos ó mas jóven orientales.

Se ocupará especialmente de los intereses del partido colorado, es decir que será el órgano del movimiento revolucionario que ha estallado en la vecina orilla, encabezado por el General Flores.

Pueden ya prepararse los blancos á oir verdades amargas.

Y va de periódicos—Hallándose entre nosotros el director de *La Aurora*, revista de literatura que se publica en Montevideo, es muy probable que siga aquí esa publicacion.

Movimiento teatral en España.—

—En la última quincena ha habido en los teatros de Madrid abundancia de novedades. El 17 se estrenaron dos zarzuelas en un acto en el teatro de Jovellanos. La primera titulada los *Regalos*, letra del Sr Ayllon y música del Sr. Rogel, sin grande mérito literario ni músical, entretiene; y la segunda, *Sin familia*, con verdadero mérito literario, como que es obra del Sr. D. José Maria Diaz, y con una música apropiada y agradable, composicion del Sr. D. Javier Gaztambide, no divierte, quizás porque el público de Jovellanos no admite el género sério, á pesar de la escelente y cuidadosa ejecucion de los artistas encargados de desempeñarla, y entre los que se distinguen los Sres. Castañazor y Obregon, siempre dignos de elogio.

—Ademas en este teatro se habia inaugurado la segunda apertura de la temporada corriente, con la zarzuela arreglada por el malogrado actor don Fernando Ossorio, de la *Huérfana de Bruselas*, conservando el mismo título.

Como el drama es muy conocido, el libreto interesa poco. Sin embargo, el acto segundo está hecho con conocimiento de escena, y el papel comico que ejecuta Castañazor no carece de buenos chistes.

La música de los Sres. Oudrid, y Gastambide (don Javier) peca en los estremos; á veces es mas ligera de lo que exigen las situaciones, y á veces demasiado pretenciosa, como sucede en el final de uno de los actos.

El Sr. Obregon estubo acertado en las escenas fuertes del acto tercero. La Señora Rivas sin afinacion en el canto, y fria como siempre y amanerada en el verso declamado. Castañazor como suele estar.

—En Variedades se dió por primera vez una comedia con el título de *Crisis matrimonial*, que alcanzó buen éxito. El público escuchó atentamente el desarrollo natural de su sencillo argumento, aplaudiendo en repetidas ocasiones y llamando á la escena al final de la representacion á los autores, que lo son los Sres. Pastorfido y Granés. La señorita Berrobianco y los Sres. Romea, Mario y demás actores que tomaron parte en la ejecucion estuvieron felices en el desempeño de sus respectivos papeles, siendo tambien llamados á la escena.

—En el Principe se dió otra comedia nueva en cuatro actos, *Mártir siempre, nunca reo*, del Sr. D. José Maria Diaz, que mereció la mas lisongera acojida por parte del público que llenaba el teatro. El género político de esta obra, género difícil de hacer aceptar en la escena, no fué obstáculo para que el autor fuese llamado por dos veces á la escena. La ejecucion de la obra fué esmeradísima, y Matilde estuvo inspirada verdaderamente en ciertos momentos

—Por último, en el Circo se vió por primera vez la comedia en tres actos titulada *¡Viva la libertad!* escrita en verso por el actor Sr. Zumel. El escaso público que asistió al estreno aplaudió repetidas veces, llamando al autor al final del acto segundo y al terminar la representacion. Tomaron parte en la ejecucion las señoritas Losada y Ossorio, y los Sres. Ossorio y Arjona (don Enrique), que desempeñaron bien sus respectivos papeles. La obra es una crítica de la libertad mal entendida, y tiene algunos chistes que hacen reir y entretienen agradablemente.

Academia francesa—De todas las sociedades científicas de la Europa, la mas ilustre y una de las mas antiguas es la Academia Francesa. Forma parte de las cinco que componen el Instituto. Sus miembros son cuarenta y se renuevan por medio de la eleccion. A ella pertenecen los mas célebres escritores franceses, ya sea en verso, ya en prosa. La Academia francesa fué fundada en 1635, bajo el reino de Luis XIII, por el célebre Cardenal Richelieu.

Los mas grandes escritores franceses han formado parte de la Academia; sin embargo, es de sentirse que algunos autores ilustres no hayan sido admitidos en ella, como por ejemplo, Moliére, el primer poeta lírico, y Rollin, autor de tantas obras útiles.

A mas de la Academia francesa, el Instituto comprende cuatro academias mas: la de inscripciones y bellas letras, la de ciencias físicas y matemáticas, la de ciencias morales y políticas y por último, la academia de bellas-artes.

Estadística de imprenta y libreria—Desde el año 1850 la imprenta y la libreria han hecho en los Estados Unidos progresos que serian increibles si no estuvieran acreditados oficialmente. De los diccionarios de Webester se han vendido 2,000,000 de ejemplares; 100,000 de *Maravillas del Mundo* de Sears, y 300,000 del *Tratado de matemáticas* de Davies. El editor de las *Geografias* de Mitchell vende 1,000 ejemplares diarios. El valor de los libros y de los periódicos impresos en 1860 se ha calculado en 200,000,000 de fts. La tirada anual de los diarios, revistas y publicaciones periódicas era de 426.409,979 ejemplares en 1850, y ha subido en 1860 á 927,951,548 ejemplares. El número de los periódicos y revistas asciende á 4,052. Entran anualmente en los Estados Unidos, sin contar las revistas ó publicaciones periódicas: 1,570.000 ejemplares de periódicos ingleses, 571000 id. de diarios franceses, y 124,000 id. de diarios alemanes, El número total de los periódicos europeos recibidos en los Estados Unidos se eleva en 1860 á 1,033,663 ejemplares; y como ellos han enviado á Europa 2,484,357 ejemplares, resulta que los Estados Unidos envian al antiguo mundo 1,460,724 diarios mas de los que recibeu.

SECCION PARLAMENTARIA.

Cámara de Diputados de la Nacion.

Sesion del 19 de Junio de 1863.

Despues de las fórmulas de costumbre, se entró á la órden del dia con la discusion del proyecto sobre la canalizacion del arroyo del Capitan.

Despues de leer el informe de la Comision de Hacienda, el miembro informante lo fundó, remitiéndose al informe escrito que se habia leido, y haciendo de él un estracto; pidio lectura, que se hizo, del mensage del Gobierno.

Puesto á votacion en general, fué aprobado por afirmativa.

En el artículo 1° el *Sr. Obligado* (D. P.) propuso un ligero cambio de redaccion, que fué admitido.

Puesto á votacion, fué aprobado.

El 2° lo fué tambien.

Un Sr. Diputado en el 3°, quiso que fijase el peticionario de acuerdo con el Gobierno, las tarifas.

El Sr. Cantilo—le contestó. Con este motivo se trabó un ligero debate, en que se trató de probar, que habia un artículo que concedia al Gobierno el derecho de intervencion.

El Sr. Zavalia—dijo, que el Gobierno no garantia capital alguno á la Empresa, y que por tanto no tenia derecho á fijar las tarifas.

El Sr. Gorastiaga—dice, que cuando se llegue al artículo 15, se hagan estas observaciones.

El Sr. Pizarro—no halló justas las observaciones del Sr. Zavalia.

El Sr. Torrent—dijo, que le parecia que por el artículo, se concedia al peticionario un derecho ilimitado para la fijacion del pago de derechos á las embarcaciones menores.

El Sr. Zavalia—dijo, que para evitar los inconvenientes en la navegacion del Canal del Capitan, se iba ná hacer estas obras; que este canal no es navegado hoy por las embarcaciones pequeñas.

El Sr. Gorostiaga—dijo, que los desembolzos que iba á hacer la Empresa, le daban el derecho de remunerarse en cierto modo de sus erogaciones, cobrando derechos á los que navegáran el arroyo del Capitan.

El Sr. Torrent—reprodujo sus anteriores razones.

El Sr. Pizarro—volvió á hacer uso de la palabra para impugnar el artículo.

El Sr. Cantilo—dijo, que las obras que se iban á hacer en el arroyo del Capitan, iban á refluir en bien de los buques que tienen hoy que perder muchos dias en su navegacion.

El Sr. Ruiz Moreno—calificó de injusta la última parte del artículo, porque no era justo cobrar á los buques del Cabotage cuando no iban á reportar utilidad de la obra.

El señor Diputado se referia á los primeros dias de la obra. Agregó, que cuando pudieran reportar beneficios, entonces se podrian hacer estas compensaciones.

El Sr. Gorostiaga- dijo, que al principio de la obra se podian hacer algunos almacenes de depósito, que reportarian muchas ventajas á los q' por allí pasaran.

El Sr. Zavalia—dijo, que no se trataba de cobrar peaje y muellage, antes de terminarse la obra.

El Sr. Gorostiaga—esplicó mas la idea del Sr. Zavalia.

El Sr. Obligado (D. P.)—adjudicó á la redaccion del artículo la confusion que reinaba.

El Sr. Mármol—preguntó al Sr. Ministro del Interior, si estos planos de canalizacion habian sido sometidos á algun ingeniero hidraúlico; que él consideraba la ciencia hidraúlica como la mas difícil; que en los Estados Unidos se encontraban en estas obras todo género de dificultades; que hacia esta observacion, porque tenia muy poca fé en los ingenieros de Buenos Aires.

El Sr. Ministro del Interior—dijo, que el Gobierno se habia provisto de todos los medios posibles, para conocer las facilidades ó dificultades q' hubieran en la realizacion de esta obra; que las obras que se hicieren, q'no son sinó la regularizacion de las sinuosidades del canal, no pueden comprometer en nada el lecho del rio de donde viene; que el sentido comun decia que esto era facilisimo; que respecto al pago de los buques que pasáran por el arroyo del Capitan, él lo hallaba justo, como el que se retribuyera al que componia una calle, por la cual tambien se pasa en mal estado, lo que no impide que se pase mejor, estando compuesta; que no se podria oir al que dijera en este caso, que él pasaba bien antes de estar rellenos los pantanos. El Sr. Ministro se estendió esplicando el artículo y satisfaciendo las dudas de algunos Sres. Diputados.

El Sr. Mármol—preguntó, que si los buques que pasáran antes de estar concluidas las obras, pagarian peage?

El Sr. Ministro—le contestó que no.

Se suscitó un diálogo sobre la redaccion del artículo.

Votado el artículo por partes fué aprobado.

El 4, tuvo igual sancion.

En el 5, recayo una discusion en q' tomaron parte el Sr. Ruiz Moreno en contra, y Gorostiaga, Bedoya, Mármol y Cabral en pró.

El Sr. Obligado [D. P.] hizo mocion por que se eximieran de derechos á los buques de seis toneladas en vez de los de tres, que están propuestos.

El Sr. Obligado (D.A. C,)—propuso que fueran eximidos los de diez toneladas.

La discusion continuó, tomando parte en ella los señores Garcia y Oroño.

El primero trató de probar que las excepciones que se quieren hacer, iban á perjudicar á los buques de mayor porte, por que es natural que lo que la empresa pierda por una parte, lo recobre por otra.

El Sr. Cantilo—insistió en la redaccion primitiva del artículo, que votado por partes, fué aprobado.

La Cámara pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. Diputados, fueron votados los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

En el 16 algunos Sres. Diputados pidieron algunas esplicaciones, pues no hallaban clara su redaccion; las dudas basaban en las penas en q' incurriria el empresario en caso de no emprender la obra á los diez y ocho meses, y si comenzáda la suspendiera.

El Sr. Garcia—dijo, que no se debian reputar empezados los trabajos, sin que se fijára un capital, que invertido, no se pudiera abandonar.

El Sr. Cantilo—se opuso á ello.

El Sr. Gorostiaga—manifestó la imposibilidad de exijir ciertas garantias, cuando no se reconocia capital á la empresa.

Despues de un largo diálogo en que tomaron parte varios Diputados, se acordó agregar al artículo 16 estas palabras, *bajo pena de quedar sin efecto este convenio.*

El Sr. Cantilo—propuso esta otra modificacion: *toda vez que las obras del canal quedaren suspendidas por culpa ú omision de la empresa, por mas de dos años, quedará sin efecto este convenio.*

El Sr. Gorostiaga—dijo, que votaria en contra de esto por considerarlo injusto.

El Sr. Cantilo—que era preciso prevenirse contra cualquier omision que se cometiera; que en esto no habia hostilidad.

El Sr. Bedoya—consideró inútil el artículo propuesto.

El Sr. Cabral—hizo otro tanto.

El Sr. Ministro—se opuso al artículo, porque el podia retraer al capital estrangero.

Votado el artículo propuesto, resultó negativa.

Los artículos 17 y 18 fueron aprobados.

En el 17, el Sr. Obligado [D P.] pidió algunas esplicaciones que le fueron dadas por los señores Gorostiaga y Bedoya.

Votado el artículo, fué aprobado tal cual habia venido.

Con la votacion y aprobacion de los artículos 21, 22, 23 y 24, terminó la sesion.

INTERESES MATERIALES.

Proyecto del Sr. Hopkins.

Informe del Sr. ingeniero Monetta.

Las aguas del Paraná antes de entrar en el ancho estuario del Plata, al llegar á la zona influenciada por las mareas de este rio, se subdividen en una cantidad de brazos y derrames, por entre un gran número de Islas que constituyen lo que se llama el Delta del Plata. Este como los deltas de los rios, está formado por el lento y continuo depósito que hacen las aguas al perder su velocidad hácia el cambio de las bajas mareas, y se compone de arena azuleja mezclada con poca arcilla. Con todo la gran masa del agua se queda reunida en dos brazos principales: el uno, el mas caudaloso, llamado el Paraná Guazú, que desemboca cerca de la Isla de Martin Garcia; y el otro, el Paraná de las Palmas, que desemboca un poco arriba de San Fernando. El canal del Paraná Guazú tiene cuando menos met. 7.50 (25 piés) de profundidad, asi que es el camino de los grandes buques; el Paraná de las Palmas si bien presenta en su curso met. 4.50 (16 piés) á lo menos de hondura, dilatándose mucho á su desembocadero, acaba en un poco hondo canal, á un esplayado que se llama la Playa Honda, donde no pueden aventurarse buques de vela, pudiéndolo tan solo vapores de 5 á 6 piés de calado, y esto únicamente en tiempo de perfecta calma y buena marea. Los buques de vela que no calan mas de 7 á 8 piés aprovechan en efecto del Paraná de las Palmas, pero antes de llegar á su desembocadero entran en el Arroyo del Capitan, de este al Lujan, y por el canal de San Isidro se dirijen á Buenos Aires.

Para hacerse una idea clara del Arroyo del Capitan, cuya traza se ve en el mapa adjunto A, se considera dividido en tres distintas secciones que son:—La primera que se llama tambien el Toro desde el embocadero hasta las Tres Bocas por donde sale todo su caudal á la Playa Honda; esta seccion tiene un curso muy directo si se esceptua el recodo de la *Vuelta mala*, y con una casi anchura de 90 metros (cerca 100 varas) y profundidad de met. 2.7 (9 piés) en el *thalueg*, (*) si se esceptúa el embocadero que se halla obstruido por un estenso banco de arena, que reduce el ancho á solo met. 10 (12 varas) por met. 1.5 (5 piés) de hondura La seccion sucesiva se llama la *Reculada*, desde las Tres Bocas hasta el punto señalado M en el mapa; en esta el agua corre en sentido contrario, proviniendo de un derrame del arroyo mismo denominado la *Rama negra*, que saliendo del punto L, viene dando vuelta por la *Reculada*, á derramar sus aguas tambien por las Tres Bocas del *Toro*; su anchura es la mitad y su hondura un poco menos de la anterior seccion; pero su figura es casi semi-circular y por esto muy impropia á la navegacion. La tercera seccion es llamada propiamente el *Capitan*, desde la *Reculada* hasta el Lujan, en que el agua saliendo de la primera se echa en el segundo. El curso de esta seccion no es muy derecho, pero sus grandes inconvenientes están en su estremada angostura, siendo en muchos lugares de solo met. 10 [12 vs.] y en su poca profundidad, siendo en dos lugares señalados en el mapa de solo met. 1.50 [5 piés] en tiempo de marea mediana.

De esta lijera esposicion resultan muy claros los inconvenientes de la navegacion de este arroyo. En primer lugar, los buques al llegar á su embocadero en el Paraná de las Palmas, tienen que esperar que la marea suba á la suficiente altura para poder entrar en él; despues, llegados que hayan á la *Vuelta mala*, si antes tenian un viento favorable, este mismo se hace contrario y muchas veces difícil de vencer; y cuando pues, marea y viento son contrarios es imposible moverse, y los buques tienen que perder en este corto recodo hasta dias enteros. Superado este mal paso, viene el de la *Reculada*. Allá como el curso de las aguas es opuesto á las de la seccion anterior, y la vuelta es mucho mas larga que la primera, los inconvenientes son todavia mas considerables y molestos, como tambien las demoras consiguientes. En la tercera y última seccion, ademas de la angostura ya indicada que estorba el encuentro de los buques, y la escasez del agua en los puntos indicados, no se puede hacer uso de la vela, y los pobres tripulantes tienen á veces que empujar el buque á fuerza de brazos. Como es fácil comprender, los mismos inconvenientes que estorban la marcha de los buques que bajan los rios, subsisten tambien para los que suban, aunque no correspondan á las mismas mareas ni á los mismos vientos.

Quitar todos estos estorbos para hacer fácil y espedita la comunicacion del Paraná de las Palmas con el Lujan, mejorando oportunamente el cauce del arroyo actual, de modo que en todo su curso tenga á lo menos el ancho de met. 18 (casi 20 varas) y la profundidad de met. 3 (10 pies) en tiempo de baja mediana, es el principal objeto que se propone alcanzar con el presente proyecto, y ademas ofrecer á los buques comodidad de descargar, depositar y tomar sus cargamentos, por medio de adecuados muelles y almacenes construidos sobre la orilla derecha del Lujan, en el bajo de San Fernando. Asi los buques que en la segura navegacion del Paraná lleven siempre cargamentos de sobrepuente (los que se llaman trojas) no serán obligados á pasarlos á otros buques, y aventurarse despues en el Rio de la Plata, ni esponerse á las molestias del Puerto de Buenos Aires.

La primera cuestion á resolver es la rectificacion del arroyo; es decir, la modificacion de su traza, de modo que quitados los recodos se aproxime lo mas posible á la línea recta que pasa por sus estremos. A este objeto, hecho el relieve del arroyo, y no ofreciendo solucion satisfactoria del problema, se esploró el terreno situado entre las *Tres Bocas* y el Lujan, y se halló afortunadamente el canal llamado *Abra Vieja*, cuyo curso se trazó tambien en el mapa. Este canal tiene una boca ancha en la *Reculada*, pero se reduce muy prontamente á met. 9 (10 varas) y continuando á estrecharse, despues de unos 1,000 metros (el punto k.) queda reducido á dos metros de ancho; vuelve despues á ensancharse rápidamente, y á su desembarcadero en el Lujan, presenta á lo menos met. 44 (50 varas.) La profundidad en general es de met. 2.7 [9 pies] pero disminuye en las partes estrechas del arroyo como está indicado en el mapa con números indicando los pies.

Examinado bien este canal, se comprende que una vez debia haber tenido dimensiones mas uniformes, y que debia dar paso á una considerable cantidad de agua. Particulares circunstancias que han desviado su caudal de agua lo han dejado inutilizado; las pequeñas barrancas habiéndose derrumbado, lo han asi obstruido en las partes intermedias, sin que dejen por eso de ser visibles las líneas de las antiguas orillas, con viejos árboles al contorno. Las abundantes aguas que entran en el *Abra Vieja* en marea subiente, son las que han conservado la anchura de la parte inferior del canal. Estas ideas corresponden con las indicaciones de un vaqueano que asegura haberse sido esto el curso de las aguas hace 15 ó 20 años en que no existian las *Bocas del Toro*.

La existencia de este canal resuelve plausiblemente el problema de la nueva traza: no hay mas que hacer aqui, que devolver las condiciones primitivas del canal, para alcanzar el objeto deseado; se tiene en la circunstancia de haberlo servido anteriormente, una garantia del buen suceso de las operaciones que se proponen. Aparte de esta consideracion, la abertura y ensanchamiento del *Abra Vieja*, seria todavia preferible á la escavacion de un canal segun la línea recta g, n, al objeto de quitar el recodo de la *Reculada*; aun cuando hubiese mas economia en los trabajos de ejecutarlo, porque el trecho del *Abra Vieja* que mas desvia de la direccion general Norte Sud, lo es menos del trecho g, n, y principalmente porque con esta línea se abreviaria el curso del Arroyo de met. 1,000 (1,150) mas que con la otra.

Demostrada la utilidad de abrir de nuevo el antiguo cauce del *Abra Vieja*, de modo que presente á lo mínimo las dimensiones ya indicadas, es fácil persuadirse de la necesidad de tapar las *Tres Bocas del Toro*, para obligar que toda el agua que sale por ellas, recorra el cauce del *Abra*; sin eso seria sumamente difícil y dispendioso el mantener libre el nuevo cauce de los continuos depósitos; pero hay una razon todavia mas imperiosa que obliga á eso. En el Lujan donde se deben construirse sobre una larga línea los muelles presupuestados, es necesario proporcionar delante de estos un ancho y profundo cauce, para que los buques puedan maniobrar con facilidad; ahora pues si se engrandese un tanto la seccion del rio, sin que pase por él mayor cantidad de agua, la práctica y la teoria demuestran que se estarian formando incesantemente abundantes depósitos de arena, que seria forzosa remover á fuerza de draga. Es entonces necesario que se tapase las *Tres Bocas del Toro*, para que el agua que sale por aquellas se entre en el Lujan pasando por el *Abra Vieja*, para barrer continuamente los dos canales. Pero una vez tapadas las *Tres Bocas*, el agua que ahora entra en el *Capitan* y sale por alli, será obligada á hacer un camino mucho mas grande para entrar en el Plata, y por consiguiente tendrá que salir de su cauce por algunas de las pequeñas bocas que hay sobre la orilla *izquierda* del canal, ó obrirse un nuevo paso para echarse en el Plata, es entónces necesario no solo tapar todas aquellas bocas sino que, hasta que sea bien establecido el nuevo curso, será preciso cuidar que el agua no se abra ninguna nueva salida, y dado el caso que asi suceda poner reparo inmediato y eficaz. Todas las otras bocas, *Rama Negra*, *Reculada*, y demas pequeñas ahora existentes á la *derecha*, no pudiendo servir á comunicar con el Plata, se podrán dejar como están.

Considerando ahora, como el canal por ser sujeto á las mareas está destinado no solo á dar paso á las aguas *descendientes* de la marea subiente, se comprende bien que la clausura de todas las bocas que se aconseja viene á alterar profundamente el estado actual de las cosas Ahora cuando sube la marea, el agua entra en todas partes por el *Capitan*, el *Abra Vieja*, las *Tres Bocas*, y muchas otras bocas menores despues de haber invadido las ramificaciones del Delta, vuelve á retroceder coadyuvando mucho en activar la corriente de los varios canales. Tapadas todas las bocas, la marea no teniendo entrada que por el desembocadero del *Abra*, vendria á dificultar mucho su movimiento ascensional regular y necesario, y el banco consiguiente en su movimieuto de regreso. Construyendo en todas las bocas unos puertos que se abrirán en marea saliente, se proveeria muy bien el caso; pero vendria á costar escesivamente. Se propone entonces de efectuar la clausura de las bocas con diques sumergibles, es decir, que su estremidad mas elevada llegue al nivel de la marea mediana; se puede confiar de alcanzar así el objeto deseado. El ingeniero que suscribe está tan persuadido de la eficacía de los diques sumergibles en cuanto que en el canal de Malasuoco atravesando la Laguna Veneta, y que comunica la ciudad de Venecia con el mar, en circunstancias que tienen cierta analogía con el actual caso, se emplearon semejantes diques, con feliz éxito, ingenieros de mucha fama y habilidad.

Para completar la mejora de la traza del arroyo, hay tambien que quitar la *Vuelta mala*. Para eso, un corto canal segun las líneas «*c d*,» es todo cuanto se necesita, él reune las ventajas de brevedad y buena direccion.

Para la mejora de cauce, la primera operacion es la de desembarazar el embocadero en las Palmas, del banco que le obstruye. La boca es muy dilatada y el agua destinada al alimento del arroyo necesita en consecuencia muy poca altura, esta es la causa principal y tal vez la única que ha determinado la formacion del banco. Para remediar á eso se propone una palizada que reduzca la boca á la anchura apenas necesaria, y que se prolongue algunos 50 metros (58 varas) hácia el cauce de las Palmas, á fin de favorecer la entrada del agua en el arroyo. Hecho esto será fácil profundizar y ensanchar el estrecho canal, las aguas mismas ayudarán al trabajo é impedirán ulteriores depósitos. Cuanto á lo demas nada hay de particular. El solo que hacer es trabajar con poderosas dragas al ensanchamieuto del *Abra Vieja*, y á la profundidad general para alcanzar las dimensiones indicadas en la propuesta del solicitante.

La eleccion del lugar para construir los muelles se ha estudiado detenidamente. En el mapa están trazados en la posicion escogida: sobre la orilla derecha del Lujan empezando del Canal de San Fernando y siguiendo hasta la Punta Chica en el largo de una milla y mas si se quiere donde el terreno es sumergible y desocupado; es el mas oportuno para el objeto en vista. De esta localidad se puede comunicar fácilmente con la estacion del ferro-carril con un ramal de este que no exije obra ninguna de importancia. En cuanto á los buques, al salir del *Abra Vieja* no tienen mas que cruzar el Lujan para atracar á los muelles; no podia haber mas comodidad para ellos. La nueva cantidad de agua que el *Abra* traerá al Lujan, como se haya indicado, servirá á mantener limpio su cauce apesar de las abundantes escavaciones que será necesario hacer. La localidad es tambien favorable por ser bien abrigada de los vientos. Apenas los de Sudeste pueden incomodar un poco por la marejada, la que pierde mucho de su fuerza por la playa y los bancos que se quedan frente á los muelles. Es de observar que las aguas del Lujan, teniendo que correr en el ancho y profundo canal que se escavará artificialmente del lado los muelles, tendrán por muy probable consecuencia, la formacion de depósito en el lado opuesto levantando los bancos ya existentes, de modo que se harian verdaderas defensas naturales; la formacion de las cuales en todo caso se puede favorecer y promover con algunos pequeños y bien dispuestos diques o plantacion de árboles.

Como se vé pues, la porcion elejida satisface de todo modo: reune en sí la comodidad para los buques, facilidad de comunicaciones por tierra, condicion de estabilidad para su fondo, abrigo de los buques contra los vientos.

Se ha dicho que el Tigre seria mejor, pero por poco que se examine se vé cuan errónea es esta idea. El Tigre es mas angosto y tiene mucho menos agua que el Lujan; tambien el canal que comunica con él como se vé en el mapa A, el sondaje del Cap. Sydney, vá disminuyendo en profundidad; pero tambien admitiendo que se hagan las escavaciones necesarias, es imposible conservarlas por la absoluta falta de corriente; la comunicacion con la estacion del ferro-carril seria mas larga y mas costosa. Cuanto al costo de los muelles seria mucho mas que en el Lujan, desde que no hay ninguna barranca insumergible, faltando tambien la tierra necesaria para los terraplenes, y esto sin contar las escavaciones mas importantes que hacer en el Tigre, como tambien en el Lujan para llegar á él. Ademas de todo esto hay el gran inconveniente de una milla y media mas de camino que los buques tendrian que hacer, y que los detendria toda vez que no soplara un viento favorable. La única ventaja estaria en el mas perfecto abrigo de los vientos, por esta sola circunstancia no puede compensar los muchos inconvenientes que ponen el Tigre del modo mas absoluto, fuera de toda competencia.

La línea de los muelles proyectados es recta por ser la mas cómoda para la circulacion de las mercaderias, permitiéndole la conformacion del Lujan. La posicion está calculada á modo de reducirá lo mínimo, los gastos para la escavacion en el canal y la formacion del terraplen; siendo que mas se estiende la línea en el Rio, menos cuesta la escavacion y mas el terraplen. Tambien está calculado de modo que se pueda en todo tiempo futuro, si el incremento del comercio lo necesite, construir de trecho en trecho, muelles perpendiculares, que permiten á un número mas grande de buques de servirse contemporáneamente de la obra. Si se quiere renunciar á esta ventaja convendria estender los muelles de un 15 ó 20 métros mas adentro en el rio; esto para mejor garantia contra los depósitos de arena, y no por la economia de la escavacion, la que vendria á ser compensada por el mayor costo del terraplen.

Ahora para mostrar hasta qué punto se puede quedar garantidos de la estabilidad del nuevo cauce del Lujan, se observará que practicando la escavacion en modo de tener en tiempo de baja ordinaria profundidad de met. 3.6 (18 piés] como se propone, se tendria que remover una cantidad de tierra cuya seccion media está calculada en met. 256. No se ha podido medir el caudal que se vá á echar en el Lujan, y por consecuencia el aumento de seccion que quiere; pero como se conoce la seccion de este arroyo, y se sabe que la seccion del *Toro* (véase tabla B) junta con la de la *Reculada*, forma mas ó menos los met. 256 de que aumenta la seccion del Lujan; aunque no sea el riguroso modo de calcular, es no obstante suficiente para mostrar, que la aumentada seccion del Lujan no escede en mucho lo que corresponderia al aumento de su caudal, (considerándose iguales las velocidades del Toro y el Lujan.)

Se podria obgetar que la porcion del cauce, entre el canal de San Fernando y el punto mas abajo que esta en frente del desembocadero del *Abra Vieja*, no recibe el nuevo caudal de agua. Efectivamente es así, pero necesita observar que esta es la porcion mas ancha del canal, y la que necesita menos escavacion; todavia en el caso que se demuestre difícil impedir los depósitos en esta parte del cauce, será mas conveniente reducir la profundidad ó el ancho del canal, segun que en práctica se hallará mas conveniente; pero nunca modificar el desembocadero del *Abra Vieja*, por la desfavorable disposicion de su *thalweg* que viene á tener por tanjente la linea de los muelles.

Las maderas duras de urunday y quebracho, es el material que se ha hallado mas conveniente para la construccion de los muelles, es decir para sostener el terraplen. Aunque en Europa no se quiere mas emplear madera en trabajos de esta clase por la poca duracion de ellas, aquí considerando la estrema dureza é inalterabilidad de las maderas que hay en el pais, la conveniencia está en estos materiales, ademas una pared de cal y canto visto la altura que debia tener, costaria un enorme capital. Tambien la construccion de todos los edificios sobre pilotaje en lugar de terraplenar, se ha calculado ser mas costoso de lo que viene á ser el terraplen: la buena calidad de la tierra en la barranca de San Fernando, de que se puede disponer para su construccion, permite mucha economia en la obra destinada á sostenerlo.

Pasando finalmente á cuanto se refiere á los almacenes, hay que decir, que si por la economia de su construccion habria convenido hacerlos de fierro, se ha rechazado tal clase de material por ser muy impropio á este clima, siendo que la mucha conductibilidad del fierro en el verano, hace insoportable el calor en edificios hechos de este material. Por esto se propone gruesos pilares de pared para sostener el peso del techo y paredes delgadas en los espacios intermedios á estos. En la parte interior del edificio donde el metal no recibe el calor derecho del sol hay columnas de fierro fundido, y los armazones todos en fierro. El techo liviano de tablas cubiertas de láminas de zinc, se ha pensado ser muy apto para interceptar el calor, proporcionando una caja de aire, con clavar sobre la cara inferior de los tirantillos, una tablazon general de planchas delgadas.

Esto es cuanto por el mejor entendimiento del proyecto ha creido bien esponer,

Pompeo Monetta.
Ingeniero Civil.

(1) Palabra alemana científica, que quiere decir *la línea* de mayor corriente, y adoptada en todos los idiomas.

SECCION OFICIAL.

Documentos Provinciales

El Presidente de la Comision del Ferro-Carril del Oeste.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1863.

Al Sr. Ministro de Hacienda, D. Luis L. Dominguez.

El abajo firmado tiene el honor de dirigirse á V. S. acompañando el balance, Estados y cuenta de caja del ferro-carril del Oeste, con todos sus comprobantes, pertenecientes al mes de Abril próximo ppdo. para que se sirva V. S. trasmitirlo á conocimiento del Superior Gobierno.

Las entradas del mes han ascendido á la cantidad de 350,661 pesos que agregada á la existencia de 454,062 pesos del mes anterior, haceu la suma de 804,723 pesos; y se han invertido en gastos de esplotacion compra de materiales y algunas obras que se han ejecutado, 504,560$ 5., quedando un saldo de 303,162$ 3—que pasa como existencia al mes de Mayo.

Habiéndose remitido tambien á los Sres. C. Murrieta y Ca., de Lóndres, 10,000 lib. est., para que con ellas puedan atender en parte á los pedidos que les han hecho.

Dios guarde á V. S.

Mariano F. Haedo
Pastor Obligado.
Vocal Secretario.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Mensajerias Nacionales.

Pocas instituciones prácticas de las que el pais enumera, confiadas á la direccion de particulares, han realizado un adelanto tan notable, y presentadose hasta aquí bajo un aspecto mas lisonjero, como la de *Mensagerias*, destinada á difundir con rapidez la accion del Gobierno Jeneral y á estrechar las relaciones de nuestros pueblos.

El Sr. Sauce que ha puesto su capital y su inteligencia al servicio de este ramo, ha rendido beneficios tan considerables al pais, como solo pueden medirse con el resultado de la comparacion de lo que existia hasta ahora un año y de lo que hoy existe en esta materia. No se puedo menos de reconocer que el Gobierno Nacional ha depositado perfectamente su confianza en un empresario digno, y que si es un hecho que el capital y la inteligencia del estranjero son el primer elemento de progreso para estos paises, nadie mejor que el Sr. Sauce ha dado la prueba de esa verdad.

No es nuestro propósito elojiar al hombre, sino rendir plena justicia á su espiritu, á sus esfuerzos y sacrificios. Y elejimos para ello, precisamente el momento en que lo vemos atacado, sin razon, desconocidos sus servicios y aun ofendida gratuitamente su dignidad, con suposiciones que revelan un orijen poco decoroso.

Quizas el silencio que el Sr. Sauce ha guardado ante esos ataques, confiado en la sanidad de sus procederes, ha inspirado aliento á las hostilidades. Nosotros, sin mas interes que el de servir á la verdad, é impedir que el pais pueda llegar á esperimentar una verdadera pérdida por las ulterioridades que reporta ordinariamente la aceptacion del error, nos proponemos romper ese silencio, y exhibir antecedentes que conducirán á formar un juicio exacto acerca de la situacion del ramo de Mensajerias.

Hé aqui una serie de hechos que hablan con sobrada elocuencia y que no será fácil destruir.

EMPRESA FISCAL.

La primera empresa de Mensajerias Nacionales fué establecida en la ex-Confederacion, por cuenta esclusiva del Gobierno Nacional en esta forma:

2 viajes por mes del Rosario á Córdoba.
1 id del Rosario á San Juan.
1 id id de Córdoba á Salta.

Los correos á caballo eran así mismo, parte de la empresa fiscal.

El Gobierno pagaba á los SS. Fillol y Rusiñol la suma de 1000 pesos mensuales por solo el alquiler de los carruajes siendo las composturas de cuenta del fisco.

La inversion del tesoro público en el sostenimiento de esta institucion, montó aproximativamente á 50.000 pesos, en los pocos meses que tuvo de duracion.

EMPRESA RUSIÑOL FILLOL.

Contratadas las carreras de mensajerias con los SS. Rusiñol y Fillol, á consecuencia de la enormidad de un costo á que el Estado halló mas conveniente dar la forma de subvencion, estos señores conservaron el plantel en la misma forma que la empresa fiscal, es decir:

2 Viajes por mes, del Rosario á Córdoba.
1 idem idem del Rosario á San Juan.
1 idem idem de Córdoba á Salta.
Sin servicio de Correos.

EMPRESA GORDILLO.

Trasladado el contrato á los Sres. Gordillo y Ca., por renuncia de los Sres. Rusiñol y Fillol á cuyos intereses ofreció pérdidas, esta nueva empresa dobló el servicio en esta forma.

4 Viajes por mes del Rosario á Córdoba.
2 idem idem del Rosario á San Juan.
2 idem idem de Córdoba á Salta.
Sin servicio de Correos.

Subvencion mensual 2400 pesos, ó sean 28,800 al año.

EMPRESA SAUZE.

Bajo la direccion del Sr. Sauze, y segun el contrato celebrado con el actual Gobierno Nacional, este empresario ha dado la siguiente amplitud al plantel:

Servicio doblado.

8 Viajes mensuales del Rosario á Córdoba.
4 id id del Rosario á San Juan.
4 Id id de Córdoba á Salta.

Servicio aumentado.

4 id id de Salta á Jujui.
4 id id del Rosario á Santa Fé.
4 id id de Córdoba á Catamarca.
4 id id de Córdoba á Rio 4.°
4 correos á caballo de San Juan á Tucuman.
4 id id de Córdoba á Catamarca.

Todo sin incluir igual número de viaje de regreso.

Subvencion mensual 3,000 pesos, ó sean 36000 al año.

Resumen comparado:

En la empresa fiscal, por 4 viajes de carruajes, y los correos (*en menos de un año*) 50000
En la empresa Rusiñol por 4 viajes, sin correos 18000
En la empresa Gordillo por 8 viajes, sin correos 28000
En la empresa Sauce por 32 viajes mensuales en carruajes, y 8 correos á caballo, sumando en todo, 40 viajes *redondos* 36000

Nada revela mejor que estas cifras, la enorme ventaja que ha reportado el tesoro nacional en la empresa del Sr. Sauce. Ellas patentizan que, si al Sr. Gordillo se abonó 28,000 pesos por 8 viajes mensuales al interior, los 40 viajes de Sauce debieran costar al tesoro en justa proporcion 144,000 pesos anuales; y que, siguiendo los mismos términos, si los 4 viajes de Rusiñol importaron 18.000 los 40 de Sauce, relativamente á ellos, debian costar diez veces otro tanto, es decir 180000 pesos anuales al erario.

Otro dato pondrá en mayor evidencia todavia la inmensa ventaja que ha alcanzado el erario. Ese dato es el monto total de las leguas que respectivamente ha recorrido cada empresa por mes.

La Ruisiñol *recorria* leguas 1600
La Gordillo 2800
La Sauce en *carruages* 7602
En correos á caballo 1401

En la empresa Rusiñol, pagando el erario 1000 pesos de subvencion por 1600 leguas, el importe de cada legua de camino venia á ser cuasi el de un peso.

En la de Gordillo, la proporcion entre los 2,400 pesos de la subvencion y las 2,800 leguas, está en cerca de 7 reales de costo por legua.

En la de Sauce los 3,000 pesos de subvencion por las 8,606 leguas, establecen la proporcion de 2 1|2 *reales por legua!!*

¡Es diferencia, de 2 1|2 reales de costo por cada legua, á 7 y á un peso que importaban antes.

Dos y medio reales por legua, es menos que el costo del alquiler legal de los caballos de posta incluso el postillon.

De manera que el Sr. Sauce ha venido á establecer el importe de la conduccion de la correspondencia en carruajes cómodos y valiosos, en una baratura tan estraordinaria que baja del nivel de lo que le costaria al gobierno esa misma conduccion á grupa de caballo.

Y adviértase que, para que la proporcion pudiese no fallar, seria necesario que todavia un solo caballo de posta, pagado á 2 1|2 reales por legua cargase sobre su lomo, ademas del jinete, las ocho ó diez arrobas que pesan las balijas de la correspondencia ordinaria de la estafeta.

Es pues imposible, ir mas allá de donde ha ido el Sr. Sauce en la baratnra de la conduccion.

Los números con su palabra de hierro, demuestran que ahí no cabe ni aún siquiera una esplotacion lejítima, una ganancia, un átomo de ventaja positiva en cambio del servicio que presta. La especulacion del Sr. Saucc, debe estar entonces en otros ramos estraños á su contrato con el gobierno.

(*Continuará*)

—

Contra Aviso.

Con motivo de un aviso publicado por D. Diego Tweedie el 6 del corriente, los propietarios de los terrenos conocidos por de Altolaguirre á inmediaciones de la Recoleta, hacen saber á dicho señor Tweedie que la hipoteca de 50,000 pesos moneda corriente á que se refiere está debidamente registrada, y que lejos de haber pensado nunca en negarla ú ocultarla estan prontos á pagar su importe, tan luego como les sea pedido por persona competentemente autorizada. Le advertirán ademas por lo que pueda importar que en la escritura hipotecaria no figura para nada el nombre del Sr. Watson que la casa de Ford y Knight á quien pertenecia el dinero, quebró hace mucho tiempo y murieron los socios de la firma, como tambien Brown y Buchanan que los representaron en el negocio; y que el señor Watson á quien representa el Sr. Tweedie, no ha querido prestarse á justificar la calidad de socio sobreviviente que invoca.

—

Sr. Director de la *Nacion Argentina*:

Quisiéramos saber de qué proviene la demora de los despachos de la delineacion por el Departamento Topográfico; parece que una vez que tiene un espediente entre sus manos, se eterniza en su despacho, sin ocuparse de los perjuicios que ocasiona á los solicitantes. Esperamos, pues, que no se hará esperar mas tiempo, de lo contrario tendremos la obligacion de volver sobre el asunto, porque todo debe tener un término.

Unos cansados de esperar el despacho.

—

Estátua del General Belgrano.

La Municipalidad del partido de Rojas ha enviado á la Comision encargada de la estátua del General Belgrano, mil pesos m/c.

Buenos Aires, Junio 18 de 1863.

Torres.

—

Suscricion levantada en el partido de las Lomas de Zamora.

D. José Maria Flores 100; Roque Correa 100; Octavio Islas 100; Juan Fair 250; Isidro Rincon 100; Guillermo Clach 100; Pablo de los Santos 50; Rafael Portela 50; Pedro Altares 50; Inocencio Iberras 50; Pedro Mendilachos 20; José Grigera 20; un amigo 20—Total 1010.

Lomas de Zamora, Junio 3 de 1863.

José Maria Flores.
Juez de Paz.

Es copia.

Torres.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Junio 18. —A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas 8793
Ventas al contado, primer precio 452
Siguientes .... 454 456 1|2
Ultimo al contado 455

La Bolsa.

Ayer reaccionaron notablemente las onzas, pues habiendo empezado á $ 452, subieron hasta 456 1|2, cerraron á las dos de la tarde á $ 455.

Las operaciones fueron tambien ayer bastante animadas, aun cuando las ventas no pasaron de 8793 onzas entre el contado y los plazos.

Estos reaccionaron tambien algo sobre los precios del dia anterior, pero no se hicieron ventas para mas allá del mes de Julio.

Hé aqui el detalle de las operaciones del dia:

Al contado, 12243 onzas de $ 452 á 456 1|2 y 455.
Para el 20, 3350 id id 454 1|2 á 456 y 455.
Id id 25, 100 id á 455.
Id id 27, 800 id id 452 1|2 á 454 y 453 1|2.
Id id 30, 2800 id id 452 á 455 y 453.
Id id 31 de Julio, 500 id id á 448.

En la liquidacion se hicieron algunas ventas de $ 454 á 453 1|2 quedando á las 4 de la tarde con tendencia de baja.

FRUTOS.

Los negocios de frutos siguen muy paralizados, habiendo muy poca existencia en las plazas.

No conocemos venta alguna de frutos de saladero.

Hé aqui las realizadas en las plazas y depósitos.

600 @ lana mestiza fina á $ 96.
1450 id id id buena á 82.
550 id id id regular á 78.
700 id id mezcla á 72.
250 id id de borrega á 66.
300 id id id á 65.
200 id id mezcla á 58.
400 cueros vacunos mezcla á 112.
150 id id id ordinaria á 106.
600 fanegas trigo bueno á 135.

No conocemos venta alguna de cueros clasificados.

Se han vendido 800 cueros de Córdoba á 39 rles. y unos pocos bultos lana de Entre Rios á 18 rles.

FLETES.

Se ha fletado la barca inglesa «Margarita» á cargar en Montevideo ceniza y huesos para Inglaterra á 25 chs. 5 p. %

IMPORTACION.

Se ha empezado á fraccionar el cargamento de sal por «Johanna» de Cadiz.

El cargamento del «Annawan» y no del «Anna Himball» como dijimos equivocadamente se componia de 456000 piés madera á 32 ps. ftes. abordo.

DESPACHO DE ADUANA

Merceria.

Mallman: 1 cajen miriñaquos.
Lezica: 4 id broches para vestidos, 5 idem aceite para el pelo, 1 id anteojos, 1 id alfileres cabeza vidrio.
Nonguier: 1 id gorras de paño, adornos de cabeza, corbatas, camisolines, camitas, botones etc.
Medina: 33 cajones libros impresos.
Shaw hermanos: 15 idem idem.
Bernheim y Boneo: 40 idem papel de imprenta, 8 idem idem de oficio.
Algelt Ferber: 1 id agua de colonia.
Drable: 1 id articulos de escritorio.
Beniber: 3 id libros impresos.
Martinez hijo: 2 idem cristales.
Passman: 12 idem aceiteras, 30 id agujas.
Lafon: 1 idem peines de carey.
Bazille: 2 idem merceria surtida.
Latour: 3 idem papel pintado.
Pedarrieaw: 6 idem idem idem.
Brandes: 1 id marcos para retratos.
Thompson: 4 idem hilo de crochet.
Madero: 4 idem chaquetas de tropa, 1 idem cinturones idem.
Jacquet: 2 idem relojes de sobre mesa y herramientas de relojeria.

Ferreteria.

Passman: 1 cajon llaves para ejes.
Barber: arados, 17 idem clavos de herrar, 60 docenas palas, 196 ollas, 17 cajones hachas.
Vigual; 4 estátuas de fierro, 1 surtidor de agua, 12 copas fierro, 8 sillones idem.
Bates Stoks: 9 cajones achas.
Isaac: 1 id muestras, 4 id cubiertos.
Shaw Barber: 1 id argollas, 1 id bolas billar, 1 idem cucharas, 1 id tenedores composicion, 1 idem anil.
Harming hermanos: 9 chimeneas mármol.
Punch Tudor: 1 muestras, 2 prensas cartas.
Rennie Tuvide: 1 idem 4 bocois 1 almatorias.
Arming hermanos: 100 cuñetes clavos.
Hess hermanos: 2 idem muestras.
Passman. 2 id perillas bronce, 1 idem de fierro, cepillos.
Lohman: 2 id bisagras, 3 idem limas.
Mantels y Pfeiffer: 1 id machetes, 1 idem yesqueros, 2 id espumaderas, 2 id limas.
Zimmenmann: 1 idem candados, 2 idem cucharas.
Estevenet: 33 barricas pinturas.
Drable: 50 barandas de puertas fierro.
F. C. del Oeste: 550 railes, 560 asientos.
Francischelli: 4 cajones pinceles surtidos.
F. C. del Norte 6 cajones, 13 bultos útiles.
Shauffler: 1 id cerraduras.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR DIA 18

Hamburgo el 31 de Marzo, goleta inglesa «Moore at Venice» 136 tons., cap. Martin Ellis, á J. N. Bieber y ca.—á los mismos 20 cascos tierra romana, 1 fardo tejidos, 300 cajones, 900 frasqueras, 3163 damajuanas, 60 barriles y 9 cascos espiritus, 27 barricas brea, 70 id alquitran, 1140 piedras de vereda, 7 1|2 lastres carbon, 25 tablas; á E. Brandes y ca. 2 cajones esencias, 3 id biscochos, 6 id juguetes, 1 id frutas conservadas, 12 id licores, 2 id limonada, 1 id ginebra, 1 id libros: á Roossen Hopmann y ca. 1 caj. útiles de viaje; á P. A. Breuer 5 id sables; á Fels Seyffert y ca. 5 id tejidos hilo; á F. Rutemberg 1 id muebles, 1 atado marcos; á Wedekind Fehr y ca. 1 bulto muestras, 4 cajones tejidos lana, 3 id cuero curtido, 3 id pianos; á Brandt Sohn y ca. 2 id id; á F. Sprunck 3 id id; á J. A. Tittel 1 id semillas; á Fusoni hnos. 1 id muebles; á H. Diehelmann 1 id cuadrosal óleo; á F. Horner 9 cuarterolas y 6 octavos vino de oporto; á Rossenthal Gayen y ca. 25 cascos zinc; á la órden 1 caj. cigarros, 12 id vinos, 6 cascos y 2 cajones lapices, 3 id pizarras, 1 id muestras; á Luders y ca. 2 cajones terralla, 3 id y 4 paquetes muestras, 20 cajones articulos de metal, 20 id fósforos, 2 id merceria, 1 id impresos, 5 id tejidos algodon, 9 id id lana, 11 id perfumeria, 3 id flores artificiales; á A. Bullrich 1 id encomiendas, 1 saco café; á Sebastian Cichero 56 fardos estopa; á Freyer Casares y ca. 15 cascos espiritus; á Ledesma hnos. 5 cajones con un aparato de destilar; B. Larroude 1 bulto y 1 cajon maquinaria.

Parnaguá el 25 de Mayo, barca brasilera «Restauraçao» 183 tons., cap. M. J. da Silveira, á B. da Cunha Guimaraens con 1548 bultos yerba con 8164 @ 2 ℔. 123 latas id con 118 @ 14 ℔, 3950 rajas leña, 121 tablas, 10 docenas varas.

Rotterdam el 3 de Abril, bergantin holandes «Sophia Maria» 188 tons., cap. P. F. Teesma, á Arning y Hutz—á la órden 2796 cajones, 29 pipas, 195 cascos, 34 barriles, 2600 damajuanas y 250 fardos mercancias.

Génova el 10 de Abril y Montevideo el 14 del corriente, bergantin italiano «Francisco» 203 tons. cap. José Copello con 3 pasageros; á Bernardo Delfino—á la órden 25 barricas azúcar refinada, 200 cajas y 300 cestos pasas de higo, 190 cascos y 200 cajas aceite de olivo, 200 cajas fideos, 200 bolsas arroz, 63 id porotos, 162 pipas, 27 medias id y 16 cuarterolas vino tinto, 300 balas papel estraza, 20 barricas arenques, 6 cajones conservas alimenticias, 4 id salchichones, 1 máquina para fideos.

Cardiff el 12 de Febrero, barca inglesa «Penelope» 305 tons., cap. Juan Whemas, á la órden con 450 toneladas fierro para ferro-carril.

Dia 19.

Montevideo el 18 del corriente, barca inglesa «Corner» 299 tons. cap. J. H. Suok, á Tomas R. Hall en lastre.

Hamburgo el 21 de Febrero y Montevideo el 18 del corriente, barca inglesa «Mary Woods» 437 tons. cap. J. Jackson con 1 pasajero, á J. N. Bieber y ca., á los mismos 50 bultos jarcia, 20 cascos y 2259 frasqueras espiritus, 1000 damajs. anizado, 48 1|2 lastres carbon, 3960 piedras de vereda, 67 barrs. y 170 medias id alquitran, 94 tablas, 32 bolsas sal, á la órden 1 cajon mercs., á Mantels y Pfeiffer 1 id con un armario, á W. Schroder 1 id frutas etc., á A. Artkoff 1 id articulos de botica, á G. Beheren 1 id encoms.; á F. Steigler 1 id mercs., á J. N. Bieber y ca. 56 cajs. y 4 barrs. drogas, 10 fardos arpillera, 200 cajs. azul, 4 id cuero curtido, á Fels Seiffert y ca. 1 id mercs., á Luders y ca. 5 id porcelana, á Treussein y ca. 5 fardos papel do imprenta, á J. A. Tittel 1 cajon mercs., á J. Prange 2 barrs. sal.

Barcelona el 19 de Abril, bergantin español «Fluvia» 160 tons. cap. J. Millet á Llavallol é hijos, al capitan 243 pipas, 54 medias id y 118 cuarts. vino tinto.

Lóndres el 15 de Abril, bergantin goleta ingles «Adina» 216 tons. cap. J. H. C. Lenty á H. A. Green y ca.; á S. J. Isaac y ca. 175 cajs. cerveza. 10 id perfumeria á Milligan y Williamson 20 cajas té, á la órden 8 cajs., 7 fardos y 1 bulto tejidos lana y algodon, á Darbyshire y ca. 300 cascos cerveza, á Moore, Punch y Tudor 50 cuñetes y 2 cajas harina de avena, á A. Demarchi hnos. 14 cajs. perfumeria, a F. Delisle, 1 id agujas y alfileres, á F. Egusquiza 361 barras, 104 atados, 948 planchas y 3724 piezas fierro para ferro carril, 475 rails, 20 cascos pernos, 2 calderos, 6 chimineas, 18 cajs. y 283 piezas y bultos maquinaria, 4 cajs. fuelles, 1 zorra.

Montevideo el 17, bergantin goleta oriental «Cometa» 120 tons. cap. Bernisone á E. D. Risso; á A. Formung 38 bultos muebles, á Rennie Twedie y ca. 1628 barras y 10 atados fierro, á E. Asworth y ca. 4 fardos mercs., á Hesse hnos. 4 cascos ferreteria, 1 bulto muestras, á Drable hnos. 15 id mercs., á E. Lumb y ca. 30 id id, á Sivori y Schiaffino 60 sacos zumaco, á J. B. Vignal 21 bultos mercs., á Nuttall 159 atados alambre, 100 cajs. mercs, 6 bultos id, á J. Villalonga 3 cajs. cigarros, á Apestegui hnos. 144 bultos mercs., á F. Silva 300 cajs. fideos, á Cervetti 1 id muebles, á J. M. Bombal 114 id frutas secas, á E. D. Risso 150 id fidoos.

Colonia, vapor de guerra ingles «Curlew.»

A la vista, un bergantin.

Londres el 16 de Abril, goleta holandesa «Havanna Packet» 186 tons. cap. A. D. Harken, á C. T. Geiting y ca.—á los mismos 40 barriles aceite de linaza, 80 cascos tiza, 2 caj. mercs., 31 id encurtidos; á V. Casares é hijos 416 atados, 1130 barras y 50 planchas fierro, 57 cascos pintura, 20 pipas aceite; á Milligan y Williamson 8 cajas té, 2 barriles cerveza; á C. Brownells y ca. 1 cajon mercancias á O. Rivolta y ca. 55 rollos alambre, 13 cascos pintura, 10 id aceite; á J. P. Bayley y ca. 6 cajones tinta de imprimir, 20 id id de escribir, 2 id útiles de escritorio, 12 id mercs., 1 id jabon, 2 id platina, 2 id cebas, 1 id ferreteria; á A. Latham 60 caj. vino, 15 id coñac; á Rafael Fragueiro 150 cuñetes pólvora; L. B. Wilcke 1 cajon alcanfor; á G. y H. Mackern 6 id útiles de escritorio; á Sebastian Cichero 33 piezas que forman 11 molinetes, 50 anclas, 10 cuñetes martinetes, 1 cajon y 1 atado pincetes, 1 cajon telescopios; á S. J. Isaac 13 cajones artículos de botica, 7 tambores id id, 30 cajones coñac; á J. C. Thompson y ca. 81 caj vino; á Moore Punch y Tudor 2 pipas whiskey 15 cascos y 2 bocois cristaleria, 4 pipones cerveza, 6 cajones queso, 52 medias caja café, 10 medios fardos id. 1 casco coñac, 6 caj. galleta, 3 id jabon, 24 id ropa, 5 cuarterolas coñac, 90 cuñeetes y 25 medios id pólvoro; á Juan Eastman y ca. 6 cuñetes drogas, 12 cajones, 3 fardos y 1 casco id; á Fusoni hnos. 2 cajones instrumentos de fisica, 7 fardos esteras; G. S. Macome 1 caj. ropa; á Shaw y Barber 20 cuñetes tinta, 10 caj anil, 7 atados cabos de guadaña, 2 cascos ferreteria á A. Passmann 7 caj. id, á la órden 30 cajones mercs., 184 cascos remaches y clavos, 50 cajones coñac, 400 bolsas arroz, 2 cuarterolas vino.

Nueva York el 15 de Mayo y Montevideo el 17 del corriente, fragata americana «Ellen Hood» 1046 tons. cap. A. Kilby, á Zimmermann Fairs y ca.—á los mismos 6 bocois jamones, 3522 caj. cohetes, 280 bultos con 600 rollos jarcia, 4852 resmas papel, 200 cajones almidon, 100 id clavos, 6 id mercs., á la órden 78 cajones sillas, 2500 id cohetes; á Sassemberg y ca. 2 id mercancias; á L. B. Hale y ca. 303 barricas alcohol; á Madero hnos. 51 bultos mercs.; á H. J. Ropes 1500 barricas azúcar, 499 caj. mercs.; á Llavallol é Hijos 1 caj. tipos; á Juan Shaw 440 caj. mercs., 10 atados y 193 tablas caoba; á Semple Drysdale y ca. 4 caj. ferreteria; á L. B. Wildae 9 id mercs.; á E. H. Folmar y ca. 150 id almidon; á Mantels y Pfeiffer 76 bultos, 188 caj., 3 canastos, 20 cascos, 33 barricas y 29 fardos mercs., 30 caj. nafto, 6 bultos desgranadores, 18 palos, 30 fardos con 100 rollos jarcia, 8 molinos de viento, 5 cuñetes y 3 caj. mercs.; á J. Eastman y ca. 47 cajones y 11 bultos mercs.; á Bonnemasson y Heydecker 3 caj. meraancias, 366719 pies madera—Para remitirse á Montevideo 49 cajones ostras y langostas de mar, 12 bultos mercs., 10 cajones almidon, 5 id mercs., 44 id sillas, 20 barricas whiskey.

Cádiz el 23 de Febrero, bergantin hanoveriano «Johanna» 182 tons. cap. J. Dreyer, á Sassemberg y ca. con 476 cahises sal.

Cardiff el 11 de Abril, bergantin belga «Antwerpia» 223 tons. cap. J. H. Banning, á Octavio Rossi—al mismo 281 tons. carbon.

CERRARON REJISTRO—DIA 18.

Patagones, bergantin nacional «Rio Negro» por E. D. Risso con aticulos de tienda y almacen etc.

Uruguay, bergantin español «Eduvigies» por O. Rossi con 100 pipas vacias.

SALIDAS—Dia 18.

Martin Garcia, vapores de guerra nacionales «G. Nacional» y «25 de Mayo.»
Zumaca de id «San Juan Bautista.»

Dia 19.

Vapor de guerra nacional «Pampero.»
Lóndres, barca italiana «Rosa.»
Montevideo, en lastre, barca americana «Willord.»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

COMPAÑIA DRAMATICA.

1a funcion de temporada para el Domingo 21 de Junio de 1863.

Se pondrá en escena el grandioso drama en cinco actos y en prosa de D. Manuel Tamayo y Vans, titulado:

ANGELA LA FLORESTA.

El papel protagonista está á cargo de Da. Maria Toral, quien tan gratos recuerdos dejó en la primera representacion de tan sobresaliente rol.

A las 7 y media.

NOTA—Siguen los trabajos preparativos para la grandiosa comedia de Májia de D. Eugenio Harzembusch, titulada:

LA REDOMA ENCANTADA.

Lo que será puesto en escena de un modo que dejará satisfecho al público. El Sr. Torres no omite gasto alguno á fin de hacer lucir debidamente el grandioso escenario de Colon con la maquinaria sorprendente que prepara.

OTRA—Estan en ensayo las obras nuevas siguientes: «La Noche de Viérnes Santo», «Garibaldi herido» y «Los prusianos en la Lorena».

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

12.a FUNCION DEL 2.° ABONO.

Para el Domingo 21 de Junio de 1863.

La sociedad dramática que hasta la presente ha ido ejecutando cuántas obras buenas han llegado al pais, pone en escena en este dia una que por sus brillantes situaciones y argumento moral, cree será bien recibida de este indulgente público.

Despues de la sinfonia se pondrá en escena el dráma en 5 actos, titulado:

EL ORGULLO,

Dirigido por el Sr. G. Delgado, acompañandole en su ejecucion toda la compañia.

TITULOS DE LOS ACTOS:

1° Casarse por interés. 2° La Ruina imprevista. 3° Defensa de la esclava. 4° La Locura. 5° Arrepentimiento.

Por no privar al público de peti-pieza á pesar de lo largo del dráma, terminará la funcion con la zarzuela:

EL ULTIMO MONO.

A las 7 y media.

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.
80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 500,000 lib. est.

La tasa de interés desde el 20 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Descuentos:

Se cobra en metálico y en moneda corriente 18 p % al año.

Depósitos en cuenta corriente:

Se abona en metálico y en moneda corriente 12 p % al año.

Depósitos á términos fijos:

En moneda corriente y metalico:
Por 30 dias........... 13 p % al año.
Por 90 dias........... 14 p % al año.

Buenos Aires, Junio 19 de 1863.

J. H. GREEN.
Gerente.

n264 j20.

ADMINISTRACION DE LA LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

El 30 del corriente, á la 1 del dia, se reciben propuestas cerradas, que se entregarán en el establecimiento á la Comision Administradora, para la impresion de billetes y estractos. Los interesados pueden ocurrir al mismo establecimiento, á imponerse de las bases sobre las que se han de hacer las propuestas.—Buenos Aires, Junio 19 de 1863. n265 j20-10p

CABALLO PERDIDO.

El Domingo 14 del corriente se ha perdido un caballo saino malacara, herrado de las cuatro patas, sin silla ni freno, disparó de la estancia de Tomson, Cañuelas, en direccion á la ciudad, atravesando el bañado del otro lado de los tapiales; el que lo entregue en la Plaza 25 de Mayo núm. 23, será gratificado. n259 j20-3p.

Se alquila Un vasto almacen en la calle Paseo de Julio núm 87, inmediato al Muelle, tiene de fondo casi toda la cuadra, y un altillo cómodo con escalera firme, á mas un cuarto espacioso á la calle, una cocina con patiecito y buena letrina. El que se interese por él, ocurra á la calle 25 de Mayo núm. 137, que encontrará con quien tratar. n267 j20-15p.

Aviso Municipal.

La Comision de Obras Públicas, competentemente autorizada, llama á propuestas cerradas para la construccion de la casa con destino á las Hermanas de la Caridad. Las propuestas deberán presentarse el dia 1° de Julio á las 2 de la tarde en la Secretaria de las Comisiones. Los interesados ocurrirán á ver los planos y recoger los datos necesarios, á la Comicion de Obras Públicas, que se encontrará todos los dias en Secretaria de una á tres de la tarde.

n265 j20-12p.

Importante.

Haviendo comprado al Superior Gobierno de la Provincia de Santa-Fé las alcábalas devengadas, por cualquier acto ó actos de trasmision de bienes reices ubicados en dicha Provincia desde el año de 1858 hasta el 31 de Diciembre de 1862, se previene á todas aquellas personas que adeudaren dicho derecho, lo verifique dentro del perentorio termino de quince dias contados desde la fecha, pudiendo hacerlo en Buenos Aires en la calle de la Esmeralda núm. 147, y en la Provincia de Santa-Fé al que suscribe, quienes estan autorizados por el comprador, para espedir los boletos de pago correspondientes, en la inteligencia que de no verificarlo, se procederá judicialmente á hacer efectivo su pago con arreglo á las disposiciones vigentes—Rosario, Junio 12 de 1863.

pp. del comprador.
266-j20-30p *Cayetano Carbones.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzaloz, se cita llama y en plaza por el término de 9 dias, contados desde la fecha á D. José M. Sanpoul, para que se presente por este juzgado y oficina del finado Agrelo, á su notificacion de providencia recaida en los autos de D. Jorge Aranburu porcobre de pesos, bajo apercibimiento de que sino comparese se le nombra de fensor—Buenos Aires, Junio 18 de 1863.

263-j20-9p. *Risso.*

Mucama Que sepa planchar se necesita una, calle Maipú 82.

Sirvienta Se necesita una calle Perú 147.

MISAS GENERALES.

Por el alma de la Sra. Da. Petrona R. de Achaval (Q. E. P. D.), el Lúnes 22 del corriente en la Iglesia del Arcargel San Miguel. Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicarlas, recibirán el estipendio de costumbre.

n257 j20-2p.

Cocinera Se necesita una, calle de la Piedad 187.

Vino De champagne Grand Cremant 1a calidad, se ha recibido una pequeña partida en casa de los Sres. Cocqueteaux y Hunziker Freres, Piedad 187. n258 j10-3p.

Atencion Un tenedor de libros que tiene bastante tiempo desocupado, desea encontrar alguna ocupacion en su ramo. Las personas que quieran ocuparlo, pueden dejar su direccion bajo las iniciales A. J. en la oficina de este diario. Puede dar los mejores informes que se pidan. n256 j20-3p.

HISTORIA

DEL REINADO DE CARLOS III

En España.

Esta interesante obra por D. Antonio Ferrer del Rio, de la Real Academia Española; vendese en cuatro tomos en 4°, en la Libreria del Plata calle San Martin núm. 28. n260 j20-3p.

Aviso El Domingo 21 del corriente quedará abierta la venta de cedulillas para la rifa de los objetos de labor de las escuelas de niñas, en el Colegio de Huerfanas de la Merced.

Se vende Un almacen de comestibles y bebidas, sita en una de las mejores localidades, á tres cuadras de la Plaza de la Victoria, hace muy buenos diarios, es de poco capital; su dueño lo vende por no poder atenderlo, el que se interese ocurra calle de Bolivar núm. 103 y calle Belgrano núm. 80.

n261 j20-3p.

La Sociedad Filantropica *Consuelo del Infortunio*, recomienda á sus miembros la puntual asistencia á la reunion de órden correspondiente al próximo mártes 23 del corriente á las 7 de la noche, para proceder en cumplimiento de lo dispuesto, al lleno de los diversos asuntos que existen pendientes. n262 j20-2p.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

ABERTURA DE LA ESTACION OLIVOS DESDE EL LUNES 22 DE JUNIO—SALIDA DE LOS TRENES

DIAS DE TRABAJO

	1.o	2.o	3.o	4.o
SALIDA. De Buenos Aires	8 de la mañ.	12 de la mañ.	2 30 de la tarde	4 30 de la tarde
REGRESO. De los Olivos	9 de la mañ.	1 de la mañ.	3 30 de la tarde	5 15 de la tarde

DIAS FERIADOS

	1.o	2.o	3.o	4.o	5.o	6.o
SALIDA. De Buenos Aires	8 de la mañ.	10 de la mañ.	12 de la mañ.	2 de la tarde	4 de la tarde	6 de la tarde
REGRESO. De los Olivos	9 de la mañ.	11 de la mañ.	1 de la tarde	3 de la tarde	5 de la tarde	6 30 B. de la tarde

Las Diligencias Argentina saldrán de la estacion de los Olivos y regresan de San Fernande en comunicacion con el Ferro-Carril.

LA ADMINISTRACION.

BANCO MAUÁ Y Ca.

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

Prevenimos al comercio que en consecuencia de haber alterado el Banco y Casa de Moneda de la Provincia la tasa de sus intereses, nos vemos obligados á desviarnos de nuestra costumbre establecida y hemos resuelto que desde el 20 del corriente hasta nueva resolucion, la tasa de nuestro interés será la siguiente:

En metálico.

Para los saldos á nuestro favor..18 p.% al año.
Para los saldos contra nosotros..13 p.% id

En moneda corriente.

Para los saldos á nuestro favor..16 p.% al año.
Para los saldos contra nosotros..12 p.% id

Depósitos á plazos fijos.

En metálico toma al............14 p.% al año.
En papel moneda toma al.........13 p.% id

Buenos Aires, Junio 18 de 1863.

p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.

LOS
MISTERIOS DE LA INQUISICION

NOVELA HISTORICA
DE
M. VICTOR DE FEREAL.

Quedan unos pocos ejemplares de esta interesante obra en la LIBRERIA de BERNHEIM y BONEO, Perú 147.

CHATIMENTS

PAR
VICTOR HUGO.

—

LA
SORCIÈRE

PAR
J. MICHELET.

—

LA
POLOGNE MARTYR

PAR
J. MICHELET.

—

LES
MISERABLES

(DRAME)
BAR
Charles Hugo.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. Marciano Molina y Ca. calle Perú 28.

De efectos ingleses, alemanes y franceses.

El lunes 22 y martes 23, del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularán los siguientes articulos:

Lienzos; zarazas, bramantes, lienzo azul y listado, género para pantalon darias clases, camisetas rayadas y á la crimea, géneros para vestido, pellones, paño poncho y otras clases, madapolanes, pañuelos de reboso y de cuello, id de algodon, un surtido general de miriñaques, batas de lana. pequines. tartanes, coletas coco para forro un surtido general de sombreros, medias de todas clases, mantas de lana y algodon, telas de poncho, ponchos de aicuña, tiras bordadas, acero para miriñaques, fleco para calzoncillo, camisetas de de merino, corbatas, frazadas inglesas, colchas de algodon, pañuelos de filet y un completo surtido de merceria que por su mucha estencion no se detalla.

Noto—El remete empezará con articulos de merceria.

POR M. BONORINO.

De un terreno y 2 casillas de madera, en la calle de Europa Nos. 9 y 11.

El Lúnes 22 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura á dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Alejo B. Gonzalez y como perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Cabriotto:

Un terreno en la calle de Europa Nos. 9 y 11 compuesto de 9 3|4 varas de frente al Sud por 12 1|2 de fondo, sercado el frente de pared de 1|2 ladrillo incluyéndose tambien dos casillas de madera.

De otra pertenencia á las 2 en punto de la tarde, en la calle de Belgrano No. 484, esquina á la de Entre-Rios

Se rematará un lindo terreno de 28 3|4 varas de frente por 50 de fondo, con 3 piezas de teja antiguas. El terreno está poblado de muchos árboles de buenas frutas.

El remate se efectuará en los mismos locales á las horas indicadas.

Por el mismo.

De articulos de almacen, calle La Defensa 177.

El Mártes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos:

25 pipas vino carlon superior, 40 cuarterolas id jerez, 80 cajones almidon americano, 50 barricas azucar blanca de Pernambuco, 40 cajones aceite de Kerosene, 20 bordalesas vino Burdeos, 20 barricas azucar refinada, 50 barricas sal fina inglesa, 6 bocois jamones, 20 latas fósforos de cera, 12 cajones platos blancos imitacion porcelana, 50 id vino Burdeos, 20 cascos vinagre, 40 id cognac, 50 cajones orejones, 100 id pasas de higo, 20 barriles cognac, 50 frasqueras ginebra, 10 tercerolas aguardiente, 10 barricas almidon de trigo, 20 canastos loza blanca y pintada compuesto de escupideras, tasas de caldo, platos blancos y de orilla, fuentes hondas y estendidas, soperas, jarras, etc., 10 cajones cristales, 20 cajas té suelto, y otra porcion de comestibles y bebidas.

Mariano Billinghurst.

En la Aduana Nueua, oficinas del Exmo. Gobierno Nacional.

De órden de la Bomisaria General de Guerra.

El martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles que pertenecian á las autoridades del Paraná y son á saber:

2 roperos de caoba, 1 hermoso aparador de jacarandá, 1 mesa de caoba, para 24 cubiertos, 1 gran tocador antiguo espejo de cuerpo entero, 2 mesas de caoba redondas, 1 cómoda de Zatanå, 4 lavatorios, de caoba con piedras mármoles, 3 sofaes, 17 armarios, para papeles y libros, 7 escritorios, todos los sofaes y asientos que formaban las Cámaras de Senadores y Diputados, 42 mesas para escribir de diversos tamaños, 39 faroles grandes, 30 felpudos usados y multitud de otros articulos que estarán á la vista en el local indicado donde estará la bandera.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia Nos. 243 y 245.

El Sábado 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará la mas alta postura y dinero de contado, un variado surtido de alhajas, cuyo pormenor estará á la vista.

Por José Marquez.

De una casa.

El Mártes 23 del corriente de 1 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la siguiente casa—

Una finca edificada en terreno de 9 varas de frente por 20 de fondo, situada en la calle del Perú núm. 407, con seis piezas empapeladas, una hermosa para de uva moscatel, pozo de balde y demas oficinas.

Esta casa dá 500$ de alquiler y será vendida infaliblemente el dia indicado. Para mas informes dirijanre al rematador, Defensa 139.

Por Félix O'Gorman

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil, Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se rematará sin falta ninguna la casa de la testamentaria de D. Domingo Esponda, el 30 del corriente á las 12 del dia, donde estará la bandera, situada en la calle de la Piedad, entre las calles Rio Banba y Ayacucho, compuesta de 17 1|2 varas de frente al norte y 70 de fondo, de altos y bajos; tasada en la cantidad de 251,233 $ 4 rs m/c, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes, pudiendo los interesados inspeccionarla antes del remate, y por mas pormenores pueden los interesados ocurrir al escritorio de remates y colocacion de dinero, calle de la Victoria, N° 112 1|2 donde están los autos testamentarios, con sus tasaciones.

Por Carlos Ristorini.

De plantas, árbustos y árboles frutales.

El Mártes 23 de Junio, calle de la Victoria 191.

El Sr. Lassau, director del magnífico «Parque de Aclimatacion» del Sr. de Buschenthal en Montevideo, á instancias del Sr. D. Albin Favier, se ha decidido á hacer participar á los aficionados de buenas plantas en esta Capital, del valioso surtido y coleccion que cultiva en el establecimiento que dirije.

Las plantas de la Australia, Nueva-Holanda, Cabo de Buena Esperanza, forman la base de las plantas de jardin.

Los magníficos Eucaliptus, etc. etc. tan apropiados á nuestro clima, aptos para plazas, calles, paseos, etc. y cuya vegetacion rápida promete goces inmediatos, formarán la parte ornamental.

Cerezos introducidos por primera vez, injertos sobre *Merisier*, hechos venir exproleso de Europa, garante una vegetacion rápida y fructificacion abundante, pues el cerezo injerto en guindo ordinario no prospera ni fructifica: en fin, algunos perales, clases nuevamente introducidos y cultivadas con esmero se presentarán á la venta y podrán servir de padron para pedidos importantes.

Una coleccion de plantas de flores como no se ha visto otra igual en Buenos Aires, estará á la vista ese dia, entre estas una coleccion de camelias, de magnolias, de achimenes y otras enteramente nuevas en este pais llenarán los deseos de los muchos aficionados.

El remate tendrá lugar el Mártes 23 de Junio á las 11 en punto en la casa del que firma, calle Victoria núm. 191.

218 j18-2p *Cárlos Ristorini.*

Por el mismo.

En la casa del Sr. D. M. G., por ausentarse del pais.

Calle San Martin núm. 266.

El Lúnes 22 á las 11 en punto dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de dicha casa, por ausentarse del pais, y cuyo estenso pormenor es como sigue:

Sala—Un riquisimo piano de jacarandá, 1 lindísimo juego de sala imitacion de jacarandá forrado en brocato de seda verde, magnifica mesa del centro oblonga con piedra, 4 rinconeras, 1 rica alfombra de tripe, cortinas de muselina con sus galerias correspondientes, 4 riquisimos cuadros gravados, 2 id al oleo, 2 lindas mesas incrustadas en nácar, 1 riquisimo espejo marco dorado de 2 metros de altura, adornos y una lámpara para kerosene.

Antesala—1 secretario con varios secretos y cajones, 1 sofá redondo de caoba y crin, 12 sillas de caoba y esterilla, 1 mesa oblonga de caoba y piedra, rinconeras, cuadros, alfombra etc. etc., 1 riquisima estufa con puertas muy escasas en el pais.

1er. aposento—Una linda cama otomano con colchones, 1 lindo ropero de jacarandá tallado, 1 labatorio con piedra y juego, 1 mesa de noche, 1 confidente y 6 sillas, alfombra, cortinas, cuadros.

En tres aposentos—Camas, roperos, sillas, mesas de noche, labatorios, alfombras, cuadros, adornos, brazos de pared, 1 lindo ropero de caoba forma gótica con muchas talladas.

Comedor—1 riquisimo aparador de tres cuerpos y espejo, 1 mesa de caoba para 18 personas, 1 sofá de caoba y crin, 1 labatorio redondo, 12 sillas francesas, porcelana, cristales, cuadros.

Escritorio—1 mesa escritorio, 1 confidente, 1 mesa rinconera, 6 sillas entapisadas, 1 sillon á lo Voltaire, mapas, cuadros, libros impresos, alfombra etc. etc.

Costurero—Un canapé de damasco pata de cabra, 1 costutero francés, 1 máquina para coser, 1 sillon de amaca, 1 silla Redius forrada de damasco, 1 piano para estudio, música, libros, cuadros.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74, de muebles nuevos y de uso.

El Lúnes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor es el siguiente:

Un ropero de caoha, 1 par mesaa de arrimo de abrir, 1 mesa nueva de comedor, 1 lavatorio fino con juego de porcelana, cómodas con piedra mármol, 2 sofaes de crin, 1 mesa redonda con piedra mármol, 1 id del centro ovalada, 1 escritorio grande para casa de comercio, 1 cómoda escritorio fina, 1 mesa de escritorio, sillas de esterilla y de madera, 1 calorifico estufa, 1 cocina económica, braceros, 2 relojes de sobremesa, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 reloj de pendola usado, lámparas, colgadores para ropa, espejos, cuadros, sofaes de marroquin, confidentes id, sillones de caoba y crin, mesas de luz, tocadores de caoba, cujas de fierro de varios tamaños, floreros de porcelana, adornos para mesa, 1 ropero de pino, cunas para niños, 1 baranda para escritorio, y otros varios muebles que estarán á la vista.

Cristales—2 fruteras grandes de cristal de desarmar, 3 aceiteras nuevas platina fina como para fonda, 15 floreros finos de color, varias alhajas etc. etc.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74, de una biblioteca selecta, compuesta de 800 tomos en castellano, francés, inglés, italiano y latin.

El Mártes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura y en lotes al gusto de los compradores, las obras que á continuacion se espresan entre las cuales hay muchas de derecho, de medicina, filosofia, historia, etc., y son las siguientes:

En frances—La Revista de Ambos Mundos (10 años) 48 tomos; En frances—Foullier, derecho civil; Id. obras de Montesquieu 8 tomos; Id. Filangieri, de la legislation 5 tomos; Grenier de la donation y testamentos 4 tomos; En frances—Orfila, medicina legal con atlas 4 tomos; Id. Berrier elocuencia judicial 1 tomo; Id. Busquet, diccionario del derecho; Bentham, legislacion civil 3 tomos; Id. Bentham, asamble legislativas 2 tomos; Id. Bentham, teoria de las penas etc. 2 tomos; Id. Bentham, pruebas judiciales 2 tomos; Id. Kant la doctrina del derecho; Id. obras de D'Aguesseau 16 tomos; Id. Trolang, influencia del cristianismo; Chabot, leyes de las sucesiones 2 tomos; Frances—Bonnier, de las pruebas; Bayle, prision por deuda; Pothier, contrato de seguros; Duteé de un profesor del derecho 3 tomos; Oudot, filosofia del derecho; Lerminier, legislaciones; Voyage, ou il vous plaira et Louis XIV; Manual de Filosofia; Código municipal; Código de prisiones; Régimen financiero de los comunes; Cotteur, justicia criminal en Inglaterra; Biret de la Justicia de los Pares; Potter, historia de los concilios; Bescherelle, diccionario nacional; Dupuy, origen de todos los cultos 10 tomos; Memorias de Guizot 2 t.; Guizot, historia de Francia; Guizot mark á la republica; Diccionario, economía política; Rossi, curso de economía política; Dunoyer, libertad de trabajo; Blanqui, historia de economia politica 2 t.; M'Culloch, principio de economia politica 2 t.; Gavith, ensayo sobre las rentas públicas; Gavilh, teoria sobre la economia politica; Gavilh, sistema de economia politica; Limandi, principios de economía política 2 t.; Draz, economia politica; Obras de J. Draz et Wiequefort el embajador; Demartins, guia diplomática; Inglaterra, comoarada con la Francia; Chas, cuadro histórico de Bonaparte; Madam; Carmenin, cartas Parisienses 3 t.; Sterne, vida de Lhanday 2 t.; Dunoyer, la industria y la moral; Breulier, propiedad intelectual; Destriveaux, derecho público; Vivien, estudios administrativos; La Ferrier, derecho público y administrativo; Ortalan, dominio internacional; Capefique; Louis XVI 4 t.; Capefique; La Europa durante la revolucion; Corate Política positiva; y otra porcion que no se detallan.

En castellano—Historia de los Estados Unidos; Molina. comentario á las leyes de Toro Molina, la sociedad y el partilonlo; Teolojía de San Agustin; Posadilla; Leyes de Toro; Obras de S. Vidaure, y demas, cuyo pormenor se omite por ser demasiado estenso. El catálogo podrá verse en casa del rematador antes del dia indicado.

José E. Blanco é hijos.

Por órden del Tribunal de Comercio y á solicitud de Faustino D. Grimau.

El Mártes 23 de Junio á las 11 de la mañana, se rematarán 800 ovejas en su casa calle de Potosí núm. 255, á la mas alta postura y dinero de contado, pertenecientes á D. José Clemente Gomez existentes en el Partido de Cañuelas en el punto denominado «El Centinela.» Lindero por el Norte con la estancia de D. Narciso Martinez de Hoz, por el Noroeste con la estancia de D. Evaristo Avaristo Alfaro, y por el Este con la estancia de D. Pedro Ball.

Por Asencio Gomez.

El Juéves 25 del corriente, de 12 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, á saber: una casa en la calle de Belgrano núm. 502 y 504, edificada en terreno de 12 varas de frente por 50 de fondo, con 6 piezas, 4 techos de azotea y 2 con techos de paja, pozo de valde y oficinas necesarias, con ventana de reja á la calle, y dos puertas de calle, todo cercado de pared.

Esta casa tiene que venderse á cualquier precio.

NOTA—Los interesados pueden ocurrir á casa del rematador calle del Perú núm. 37, por mas pormenores.

POR AGOTE É IMBERT.

En su casa calle de la Victoria Nos. 197 y 199.

El Mártes 23 del corriente á las 11 en punto se dará principio á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de los siguientes muebles.

2 cómodas de caoba, 1 id con tocador, 1 id nogal con piedra mármol, 1 escritorio de lo mismo, 1 id para señora, 1 id de caoba con baranda y dos cajones, 1 cama francesa de caoba macisa, 1 id chica para niño, 2 mesas con centro de caoba con piedra, otra de la India, 2 sofaes forrados en crin, 2 id en marroquin, 2 confidentes, 1 sofa aciento esterilla, 3 sillones, uno á la Voltaire, sillones de amaca, perchas para ropa, un espejo grande, 2 lavatorios, 12 camas alemanas pintadas, 12 id de fierro entre ellas algunas cameras, 2 roperos de pino, 2 id de caoba, 4 hermosas lámparas para Kerosene, 2 hermosas arañas de bronce para 6 y 8 luces, 12 sillas caoba asiento de crin, 6 id de esterilla, 1 id para niño, 24 sillas americanas de esterilla, 72 sillas de madera muy buenas, varios costureros de caoba; 2 pianos orizontales, cuadros, floreros, un hermoso farol de bronce para zaguan, una mampara de vidriera con 2 puertas como para un registro division de sala ó galeria, un almazon completo con mostrador y vidrieras.

Al mismo tiempo, de órden del Juez de 1a Instancia D. Carlos Eguia—Un baul con herramientas, 2 mesas de pino, una escopeta de dos tiros, polvorin etc., un reloj de plata usado, 4 sillas de esterilla, 1 labatorio, 1 baul con varios objetos.

De otra pertenencia—Un surtido completo de alhajas, como cadenas, relojes, aderezos, cruces, sortijas, prendedores, etc. etc.

Por Federico Silva.

En su casa, Potosí núm. 121.

De comestibles y bebidas, por liquidacion de una factura.

El Miércoles 24 del corriente, á las 11 en punto del dia, se venderá precisamente á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto del remate, los siguientes articulos:

30 bolsas porotos blancos, 20 bocoyes jamones, 20 cajones dátiles, 150 bultos té negro de 15 ℔, 30 barricas azúcar de Pernambuco, 35 id quebrada, 15 cajs. ticholos, 26 id quesos holandeses, 15 pipas vino carlon, 30 bordalesas vino de Burdeos, 30 tercerolas aguardiente de 35 grs., 100 cajs. coñac francés, 28 id mostaza francesa, 100 frasqueras ginebra en porrones, 150 id m. Gaucho, 70 id criolla, 70 id ancla, 15 barriles coñac inglés, 27 id francés, 7 id vermouth, 30 cajones anisado, 150 id almidon del pais de media @, 16 barriles vinagre de Orleans, 25 cajs. jabon americano, 50 barricas harina americana, 29 cajones vino Oporto, 12 bolsas mandioca, 15 sacos ají de chili, 30 barricas cerveza inglesa, 150 damajuanas caña, 80 id anis de mayorca, 50,000 cigarros hamburgueses, 20,000 id suisos, 20 cajs. ciruelas en tarros de 7 ℔, 20 barricas galletitas, 50 latas biscochos ingleses, 100 @ dulce de membrillo, 30 cajs. tinta para escribir, 12 tercios semilla de alfalfa, 40 cajs. aceite de Kerosene, 20 id ostras, 100 id vino francés superior, 26 id vermouth, 28 id ajenjo, 20 id champagne y otros articulos que se suprimen por su estencion.

Por Severo G. Soto.

Por órden del Tribunal de Comercio.

En la fonda calle de la Piedad núm. 303, perteneciente al Concurso de José Pesando.

El Sábado 20 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura, todas las existencias de dicho negocio.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria número 54.

El Lunes 22 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de un surtido general de dichos ramos:

Tres cajones sombreros adornados para niños, casimires de todas clases. paños id., pañuelos de tartan y otras clases, bramantes, géneros de lana para vestidos, bombací, franela, bayeta, ponchos de paño, idem de vicuña, jergas, sombreros de castor y de felpa, camisetas y calzoncillos de punto, pañuelos de seda varias clases, uso doméstico, madapolan, alemanezco, camisas de hilo, idem Monte Cristo, id. blancas y de zaraza, camisetas á la Crimea, paltoes, chaquetones, pantalones, chalecos, corbatas, un surtido general de medias, pañuelos de hilo y de algodon, tohallas, miriñaques, capitas, polainas, guantes de lana, frazadas varios tamaños, colchas de algodon, arpillera, camisetas de lienzo y de cotin, calzoncillos madapolan, idem de bramante, casinetas, gambronas, pantalones de idem, cintas de seda, idem de lana, boas idem, puños de lana y de cuero, tijeras, jabones, estractos, aceites, botones, tiras bordadas y otros articulos que estarán á la vista.

Por órden del Sr. Administrador de rentas naciones, 1 cajon 150 piezas fleco para calzoncillos y 90 pañuelos de hilo bordados.

Por el mismo.

De tabaco negro.

En el depósito calle de Belgrano número 96.

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura, con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta lo siguiente:

400 rollos tabaco negro varias marcas.

La venta se efectuará por marcas.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en la tarde de los dias 18, 19 y 20 del entrante mes de Junio, de un terreno y dos casitas de madera, cito en la calle de Europa, cuartel 9, núm. 156, cuyo tenor se compone de 9 y dos tercias varas de frente al Norte y 36 de fondo al Sud, tazado en la cantidad de 20,339 $ m/c. Otro terreno con ranchos, cito en la calle de Callao entre las de Charcas y Santa-Fé, compuesto de 15 varas de frente al Este y 30 de fondo al Oeste, tasado en la cantidad de 12,273 $ m/c, pertenecientes á la testamentaria de D. Iuan Reilly. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir ante el escribano que suscribe para imponerse de sus tasaciones.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1863.
n377 m20-20p. *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil, Dr. D. Alejo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de D. Rafael Lopez, para que comparezcan por ante su juzgado, por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias, contados desde esta fecha, bien sea como heredero, ó como acreedores. Buenos Aires, Junio 10 de 1863.
122-j10-15p *Silva.*

Por disposicion del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas D. Antonio Marcó del Pont, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Wright por si y sus hermanos D. Manuel, D. Estanislao, D. Tomas comparezcan en el término de ocho dias á ser notificado de providencia recaida en el espediente iniciado sobre compra de un terreno en el Partido «25 de Mayo.»
Buenos Aires, 11 Junio 1863.
Ricardo de Xammár.
n127 j11-8p Escribano de Tierras Públicas

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Angel José Morales, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo, donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Junio 10 de 1863.
n139 j11-30p. *Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se notifica por el presente á D. Cipriano Padin, el auto definitivo recaido en el espediente ejecutivo que contra él sigue D. Victoriano Vila, sobre cobro de pesos, cuyo tenor dice así—«Buenos Aires, Junio tres de mil ochocientos sesenta y tres. Y vistos: por lo que resulta del precedente certificado del actuario y en rebeldía de D. Cipriano Padin, no habiéndose opuesto escepcion alguna por este; llévese adelante la ejecucion hasta hacerse íntegro pago al acreedor, del capital é intereses; condenándose en las costas al ejecutado, y notifíquesele este auto por edictos por seis dias—Repóngase: conociendo este juzgado por enfermedad del Sr. Juez originario y autorizacion del Superior Tribunal—*Eguia*.»—Buenos Aires, Junio 5 de 1863. *Cárlos Barrera.*
n141 j12-10p Escribano Público.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Gimenez, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten á deducirlos ante su Señoría por la oficina de D. Mariano Cabral á la que me hallo adscripto; en la inteligencia de que, si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 17 de 1863.
n142 j12-30p *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de Da. Adela Acho, para que dentro el término de treinta dias de la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y por la oficina del que firma, á deducir las acciones que bien crean convenirles, bien sean como herederos ó acreedores.
Buenos Aires, Junio 8 de 1863.
n261 j13-30p. *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber que desde el 2 de Junio del corriente año han sido nombrados los Sres. D. Aquiles Latou y D. Claudio Francisco Amonadry, administradores de la fábrica de cerveza, calle de la Independencia núm. 56 y 58, que jiraba antes bajo la firma de Toulouse y Branch; previniéndose que solo á ellos deberán pagarse las deudas contraidas á favor de la sociedad. Buenos Aires, Junio 13 de 1863.
n177 j16-10p *Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Carlos Eguia, hago saber á D. José Nuñez, que en el espediente que contra el sigue la viuda del finado D. Antonio R. Portuguez por cobro de pesos, á escrito de esta solicitando que comparezca á la oficina del que firme cada dos dias por sí ó por apoderado á oir providencia, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del tercero dia se le declarará rebelde y se entenderán con los estratos del juzgado las ulteriores diligencias: ordenando que esta providencia se publique por Edictos—El Juzgado ha proveido lo siguiente—Buenos Aires, Junio 12 de 1863—Como se pide haciéndose la publicacion por diez dias—
Eguia.
Buenos Aires, Junio 13 de 1863.
202 j17-10p *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita llama y emplaza á Da. Paula y Da. Ciriaca Pupo, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezca al Juzgado de S. S. y por la oficina actuaria, á estar á derecho en el arreglo de la testamentaria de su padre D. Cárlos Pupo, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.—Buenos Aires, Junio 18 de 1863.
n243 j19-10p. *Carlos Barreda.*

A las almas piadosas.

Habiendo agotado todos mis recursos en seis años que hace padezco de una cruel enfermedad que me tiene enteramente postrado, y sin tener recursos para vivir, pido en el nombre de Dios á las almas piadosas que quieran hacerme la caridad de darme algun socorro, se dignen pasar por la calle de las Artes núm. 356, entre Córdoba y Paraguay, que es donde habito, y quedaré siempre agradecido.
Pedro Pastrana.

Panaderia. Se vende una con todo lo que tiene (es central). En la calle Buen Orden núm. 323 darán razon. Tambien se vende carbon de Santa-Fé, por carros, al mismo precio que está en la Boca. n392 m31-8p

Al comercio.

La sociedad que ha girado en esta plaza y Montevideo bajo la firma de Eduardo Lumb y ca. termina sus negocios el 31 del corriente con motivo del próximo viage de D. Eduardo Lumb, quedan encargados de la liquidacion en Buenos Aires Alfredo Lumb y en Montevideo Carlos P. Lumb.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1863.
Eduardo Lumb—Carlos P. Lumb.

La sociedad que ha estado bajo la razon de Eduardo Lumb y Ca. termina el 31 del corriente los negocios que ella ha tenido continuarán por la sociedad que han formado D. Carlos P. Lumb y D. Alfredo Lumb bajo la razon social Lumb hermanos y Ca. con arreglo á la escritura presentada en esta fecha al Tribunal de Comercio.
Carlos J. Lumb—Alfredo Lumb.

Estando por emprender viaje para Europa aviso al comercio y al públiico que he dado poder á mi hijo D. Alfredo Lumb para pagar cualquier débido en mi contra y para cobrar y chancelar todo crédito á mi favor—Buenos Aires Mayo 22 de 1863.
Eduardo Lumb.

Queda interesado desde el 1.° de Jullo próximo, mi hijo D. Jorge Lumb en los negocios de campo que dejo en esta Provincia y en la de de Santa-Fé.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1863.
n318 m23-30p. *Eduardo Lumb.*

Petizos. En la caballeriza calle Maipú núm. 164 hay dos petizos lindísimos para venderse; son sanos y muy mansos y se darán por un precio acomodado. n133 j11-6p.

EL CONSULADO DE DINAMARCA

Se ha traslado á la calle de Rivadavia N. 329 en los altos, n240 j19-6p.

EN EL JARDIN ARGENTINO

CALLE DEL TEMPLE 293. CALLE DEL TEMPLE 293.

Los Sres. aficionados á las plantas y flores, encontrarán en venta las siguientes:
200 clases de camelias dobles en flor y con botones, varias clases de azalea indica orhododendron arboreum y ponticum, Daphne Hibiscus de la China, Illicium, Metrocideros, Melalenca Bromesia, Tuchsias doble, Geranium mas de 25 clases, Cineraria, Primula, Ciclamen europeum y Persium, ficus de la gomaelástica cinco clases, 90 clases de rosas con nombre, ocho clases Magnolia, Olea Fragrans, y mas de 70 clases de clavel venido de Europa el año pasado, Arbutos Unedo, Laurus, varias clases de coniferi, como Pinos, Araucarias, Ciprés y Rosa Cryptomeria y cunringhamia sinensisseti, una infinidad de acacia de la Nueva Holanda, Jazmin del Cabo, del pais y del Paraguay, des Azores, Diamela tres clases, Bignonia, enredadera, Glycine Chinensis, Jazmin Sambac, Aristolochia, Bouganvilea, Vinco Major, 4 clases Eucaliptus, Mirtos 4 clases, Hiacinthus mas de 20 clases, tulipanes, marimoñas amarillas, silium y una otra infinidad de plantas que no se detallan por su inmensa estension.
FRUTALES—Parras moscatela (Fontainebleau) perales muchas clases, ciruela, damascos, damascas, durazno, manzano, cerezos, nispero del Japon, todo esto de lo mas selecto que alli se garante, se hacen ramos y coronas al gusto del comprador, se venden flores de camelia sueltas en la cantidad que se piden, se arreglan plantas para todo punto, á un precio módico.
n140 j12-30p.

¡¡OJO A LO BUENO Y BARATO!!

En el almacen que hace cruz con la botica de los Angelitos calles Potosi núm. 130 y Chacabuco núm. 79, hay un surtido de encurtidos muy frescos y recien introducidos á 8 ps. frasco, dulce de Guayaba en cajas de 2 ℔ 15 $ una, id de durazno 13 id id, id de membrillo 7 id id, id de pasas de higo de 3 ℔ 8 id id, id de 5 ℔ 10 id id, candeleros altos de bronce 35 $ par, palmatorias de metal 8 id id, espaviladeras de bronce 5 id una, juegos de 3 piezas, tetera, azucarera y mantequera negras 25 $ juego, juegos de café para 2 personas 35 id id, palanganas de porcelana 15 y 20 $ una, jarras de id 15 id id, y un surtido general de fuentes redondas de porcelana y loza piedra como para ramilletes 6, 8, 10, 12, 15 y 20 id id, porta viandas de loza piedra con 3 platos 90 $ una, platos sueltos para id 20 id id, y tapas para id 5 id id, escupideras de porcelana 10 y 12 id id, id loza piedra 25 id id, id sin tapa 20 id id, id comunes 7, 8 y 10 id id, id chiquitas 3 id id.
n138 j11-8p.

PRENSAS DE COPIAR.

Se ha recibido una pequeña partida, y se hallan en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.
como sigue:

NEGRETTE PADRES Y OVEJAS.

Como 12 carneros padres y 40 ovejas de la raza mas pura de Negrette escojidos de las Cabañas mas afamadas de Alemania, recien introducidos por la fragata bremense «Asia», estan á la vista y para venderse en la Barraca de Solis, calle de Solis núm. 57 y 59, esquina de Potosí. Para tratar ocúrrase á la calle Moreno núm. 126. n190 j16-12p.

Sirvienta ó mucama. Se necesita una, calle Perú 147 darán razon.

Recoba Nueva núm. 84

Últimos dias—Bramante retorcido á 90$ la pieza, existen solamente 25 piezas; algunas piezas del ordinario á 60$; brin de hilo color plomo á 7$ la vara siendo del mismo que en el verano se vende á 10$; igualmente algunos retazos de géneros de hilo y algodon barato, por mudar de casa.
NOTA—Pronto abriré un rejistro de especialidades americanas, incluyendo el célebre tinte «májico» de Phalon, agua legítima de Florida, revolvers de cinco tiros, Bonge de New-York, Oriental Cream, Lily White, etc. etc. De todos dichos efectos, desde ahora se ofrecen muestras.
n234 j19-3p *Federico King.*

Muchacho juicioso Se necesita uno de 9 á 10 años que se le enseñará á leer, escribir, cuentas, gramática, geografia y tenednria de libros. Es para el corto servicio de un profesor solo. Piedad 75, desde las 2 de la tarde hasta las 10 de la noche: antes es inútil se presenten. n231 j'8-3p

BOMBEROS.

Los individuos inscritos para formar el **Cuerpo de Bomberos de la Compañia de Seguros UNION AMERICANA**, son invitados á tener una reunion el próximo Domingo 21 del corriente á la una de la tarde, en la Carpinteria Mecánica del Sr. D. Emilio Landois, Plaza del Retiro, con el objeto de proceder á la organizacion del cuerpo. n238 j19-3p.

Carbon De Newcastle superior, se está recibiendo en el corralon calle del Perú núm. 190, y se pondrá en casa de los compradores á precios cómodos; ocurriendo durante la descarga. n247 j19-3p.

Importante A las personas escasas de oido, corvetitas acusticas de varias formas y poder para uso de las personas indicadas, las hay en venta á 30, 50, 60, 70, 80 y 150 pesos, en la libreria calle Bolivar núm. 42.
n244 j19-3p.

DICCIONARIOS

Escriche, diccionario de Lejislacion y Jurisprudencia con suplementos por 180$; id el nuevo de la Academia española aumentado con 100,000 voces pertenecientes á las ciencias, artes y oficios por 160$; id aumentado con 20,000 voces 50$; id español-fraeces 50$; id frances-español 50$; id español-ingles 50$; id italiano-español y vice-versa en un mismo tomo 60$; diccionario latino-español Valbuena con un suplemento en español; id id por Salvá latino-español y español-latino. Tambien hay diccionaritos de bolsillo ingles é italiano. Libreria del VOLCAN, calle de Suipacha núm. 27.
n252 j19-3p

Volanta en venta

Se vende una de cuatro asientos, muy liviana, propia para campaña. Ocúrrase para tratar á la calle de Chile núm. 186, á toda hora del dia. n250 j19-3p

Campo. Una persona que tiene uno de su esclusiva propiedad compuesto de una suerte de estancia con poblaciones y corrales, á 30 leguas al Oeste de la ciudad, se interesa tomar á medias de 2 á 4,000 ovejas mestizas, bajo condiciones reciprocamente favorables. El que esté en este caso ocurra calle de Potosí núm. 322, de 2 á 5 de la tarde á tratar y mas pormenores. n249 j19-3p

3,000 PESOS DE GRATIFICACION.

Al que descubra los ladrones ó los efectos robados en la tienda inglesa, calle La Defensa Nos. 25 y 27 en la noche del Mártes 16 del corriente. n255 j19-3p

Al comercio. Alejandro Martinez Nieto, se ha mudado á la calle de la Defensa núm. 269. n233 j19-3p.

LA HERMOSA GABRIELA.

A la rustica y en media pasta, se halla en venta esta interesante novela en la imprenta de Bernheim y Boneo, Perú 147.

LA LINDA.

Quedan unos pocos ejemplares de esta novela, en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú núm. 147. á 30 pesos los dos tomos.

MARIANA.

Quedan unos pocos ejemplares de esta interesante novela, en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES
DE GUILLERMO MATTI & Cª. CANGALLO 30.

PARA MONTEVIDEO
Carga y pasageros — El vapor nacional

LIBERTAD
CAPITAN — FIDANZA.
Saldrá infaliblemente todos los MIERCOLES y SABADOS á las 5 de la tarde en punto, y regresará los MÁRTES y SABADOS.

EL VAPOR NACIONAL
SALTO.
Capitan—A. CEPPI
Saldrá todos los LÚNES á las 5 de la tarde y regresará todos los JUÉVES por la mañana para seguir viage á las 10 de la mañana para los puertos del Uruguay.

PARA EL ROSARIO.
Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás, VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.
CARGA Y PASAGEROS
VAPOR PAQUETE NACIONAL
PAVON
Capitan—David Bruce.
Saldrá todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los SABADOS y MIERCOLES.
Ida y vuelta en el mismo viaje 50 p % de rebaja.
Ida y vuelta en el mes, 25 p %.

PARA EL PARANA
Santa-Fé y puertos intermedios.
VAPOR PAQUETE
DOLORCITAS.
Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.
Sale del Rosario todos los VIERNES, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa todos los MÁRTES, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los JUEVES por el *Pavon* y estarán de regreso todos los MIERCOLES.

Para Corrientes
Paraná, La Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya y Bellavista.
CARGA Y PASAGEROS
El vapor paquete inglés
ESPIGADOR
Saldrá del Rosario el Mártes 23 en combinacion con «Pavon» y regresa el Viérnes 3 de Julio.

Para el Salto.
Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, concepcion, Paysandú y Concordia.
CARGA Y PASAGEROS,
El vapor nacional
SALTO
CAPITAN, AGUSTIN CEPPI.
Saldrá para dichos puertos todos los Juéves á las 10 de la mañana en punto, regresando los Lúnes para seguir viage á Montevideo el mismo dia.
NOTA. Los pasageros para el *Carmelo*, pueden tomar sus boletos de pasage por el vapor, directamente, pues asi se venden en la Agencia.

VAPOR PAQUETE INGLES

ESMERALDA.
PARA GUALEGUAYCHÚ.
Con escala en Higueritas y Fray Bentos.
El vapor nacional
CORREO.
Saldrá para el Salto el Sábado 2) á las 10 de mañana.

TARIFA DE PASAGES Y CARGAS DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara......	8	patacones.
» Zárate idem..............	4	»
» San Pedro idem..........	8	»
» Obligado idem...........	10	»
» San Nicolas idem.........	12	»
» Rosario idem.............	16	»
» San Lorenzo idem.........	18	»
» Diamante idem...........	20	»
» Santa Fé idem............	24	»
» Paraná idem..............	24	»
» La Paz idem..............	32	»
» La Esquina idem..........	36	»
» Goya (Casilla) idem.......	40	»
» Bella Vista idem.........	44	»
» Empedrado...............	48	»
» Corrientes...............	52	»
» Nueva Palmira idem.......	6	»
» Fray Bentos idem.........	9	»
» Concepcion idem..........	13	»
» Paysandú idem...........	14	»
» Salto y Concordia idem......	17	»

Los de proa pagarán la mitad.

GARGAS.

A Montevideo por tonelada........	4	pts.
» San Nicolás.................	5	»
» Rosario....................	6	»
» Paraná....................	10	»
» La Paz....................	10	»
» Bella Vista.................	10	»
» La esquina.................	10	»
» Goya......................	10	»
» Corrientes.................	12	»
» Los puertos del Uruguay........	10	»

PARA CUYABÁ.
Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil.
El nuevo vapor
MARQUES DE OLINDA.
Comandante—Hipólito Betancour.
Saldrá el Mártes 4 de Agosto. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás..........	16	patacones.
Rosario..............	20	»
Paraná..............	28	»
Corrientes...........	60	»
Asuncion.............	80	»
Corumbá.............	142	»

Para Bahia Blanca y Patagones.
Vapor Nacional.
CORRIENTES.
Saldrá para dichos puertos el Mártes 7 de Julio á las 12 del dia. Admite carga y pasageros.
Tarifa:
Pasage de cámara......500 $
Idem idem de proa......300.
Carga portonelada......250 y 5 p % de capa.
Dinero m/c y oro........1/4 p %.
Plata.......................1/2 p %.
Encomiendas convencional.
NOTA—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores, pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagarán su flete adelantado y convencional. Para todo lo concerniente á estos paquetes, sírvanse ocurrir á la agencia de—
Guillermo Matti.—Cangallo 30.

A LOS ESTANCIEROS

NO MAS SECA POR MEDIO DE LOS JAGUELES INAGOTABLES.

Hasta ahora para proveerse de agua, los estancieros han recurrido á la creacion de multiplicados jagüeles; pero por desgracia si la seca se mantiene rigorosa, bien pronto estos jagüeles ya no abastecen *al diario*, pues el nivel de las aguas se va disminuyendo hasta el estremo de tener el estanciero que esperar algunos dias para obtener otra pequeña cantidad de agua, que dos ó tres horas de trabajo agotan de nuevo. En una palabra los jagüeles, casi en todas partes, han sido reconocidos como insuficientes en tiempo de seca por el poco rendimiento de las infiltraciones superiores. Pues bien, son estos mismos jagüeles que vamos á hacer *inagotables, atravesando con la sonda la capa impermeable que forma su fondo hasta alcanzar las segundas filtraciones esto es la primera corriente subterránea*. En una palabra el jagüel inagotable es un pozo artesiano cuyas aguas *surgen en el fondo de la excavacion que forma el jagüel*; esto es, á algunas varas debajo del nivel del piso.
Convencidos por la ciencia y la práctica de la eficacia de este remedio á las enormes pérdidas que la seca causa anualmente á los estancieros, es con satisfaccion que les anunciamos haber recibido de Europa todas las herramientas adecuadas á esta clase de trabajos, con las que nos lisonjeamos poder satisfacer á los pedidos que se nos hiciese.
Las condiciones de ejecucion son las siguientes:
Perforacion—á razon de 300 $ m/c por vara desde el *piso inferior* del jagüel.
Tubos—de 0|m 125 de diámetro á razon de 200 $ m/c por vara, suministracion y colocacion comprendidas
Por los demas pormenores dirigirse calle de Lima núm. 14.
A. Sourdeaux y Ca.

PARA GENOVA EN DERECHURA.

Teniendo el muy velero y de primera clase bergantin italiano «Vittorio» contratada ya una tercera parte de su cargamento, saldrá para el mencionado destino en todo el entrante mes de Junio.
Su capitan D. Antonio Pietranera asegura un esmerado trato á los pasageros que quieran ir de pasage, y admite el resto de la carga á flete.
Para tratar de una y otra cosa ocurran á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125, ó á su capitan en el Hotel del Comercio, calle 25 de Mayo núm. 135.
n311 m23-20p.

LOZA,
CRISTALES Y PORCELANA.
33-SAN MARTIN-33.
(Al lado del Banco.)
n257 m20-30p.

ACEITE KEROSENE.
LÁMPARAS
POR MAYOR Y MENOR
152 CALLE DEFENSA Y 154
n108 p. m.

Para Montevideo
CARGA Y PASAGEROS.
El vapor paquete nacional
MENAY.
Capitan—D. Manuel Sciurano
Saldrá todos los Lunes y Jueves á las 5 de la tarde.
Regresará todos, los Jueves y Domingos.

TARIFA.

Pasage de cámara 8 pat'nes.—Proa	4 pts.
Flete para carga....................	4 "
Flete para metálico...............	1/4 p. %

Encomiendas convencional.
Para mas informes ocúrrase á agencia de
Estevan D. Risso.
Reconquista núm. 89.

El Vapor Nacional
CAAGUAZU.
Capitan D. Alejandro Henderson.
Saldrá para la Colonia directamente los Martes á las 12 del dia.
Id para la Coloñia y Carmelo los Sábados á las 8 de la mañana.
Regresa de la Colonia directamente los Jueves á las 4 de la tarde.
Idem de la Colonia y Carmelo los Lunes á las 5 de la tarde.

TARIFA:

Pasages	5	Patacones.
Flete de carga	2	« por tonelada,
« « oro	1/4 p. %	
« « plata	1/2 «	

Encomiendas, convencional.
Para mas informes ocúrrase á la Agencia de Estevan P. Risso. Reconquista núm. 19.

PARA EL SALTO
Con escala en Higueritas, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú y Concordia.
CARGA Y PASAGEROS.
El Vapor Paquete Nacional.
GUALEGUAY.
Capitan—D..........
Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana y regresará todos los Viernes.

TARIFA:
Pasage de cámara—A Nueva Palmira 6 F. Fray Bentos 9 F. Concepcion 13 F. Paisandú 14 F. Concordia y Salto 17 F.
Pasage de Proa la mitad de estos precios.
Carga—A Higueritas, Fray Bentos, Concepcion y Paisandú 8 F. tonelada Concordia y Salto 10 F. tonelada.
Papel moneda 1/8 p %. Plata 1/4 p %. Oro 1/4 p %. Encomiendas precio convencional.
NOTA—Las llegadas y salidas de este puerto estan en contra con las del vapor «Menay» á Montevideo y los pasageros no tendrán ningun gasto por transbordo.
No se recibirá carga abordo sin órden de la agencia ó pasagero sin boleto.
Para mas informes ocúrrasé á la Agencia
Estevan D. Risso.
Reconquista 19.

A LA CARGA PARA BURDEOS.
Saldrá infaliblemente el 25 del mes entrante (Julio) la barca francesa **COROLIAN**, admite pasageros para los que tiene escelentes comodidades, para tratar ocurran á su capitan Pertus en los Baños Públicos y para demas pormenores á su consignatario J. B. Vignal.
L. Sagory.
n79 j4 Corredor Marítimo

Cocinera y mucama Las que quieran conchavarse pueden ocurrir á la calle de la Esmeralda núm. 272.

RETRATOS.

De fotografía sobre papel imitando el grabado y retratos pintados sobre chapa de plata imitando la miniatura sobre marfil y de una duracion permanente; casa conocida del Sr. Portal, Florida núm. 6, á la muñeca de los corses Reine.

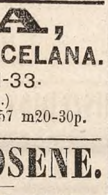

CORSES REINE.
GRAN FABRICA DE CORSES.
6-FLORIDA-6.
La misma casa del retratista Portal. n167 j14-15p.

Toneleros Que sepan bien su oficio se precisan calle de la Piedad núm. 393.
n182 j16-6p

MENSAGERIAS ESPAÑOLAS Y AMERICANAS

DE LA CORONILLA.

Administracion General, calle de Potosí núm. 146, Piedras 81. En Dolores casa de D. José Blanco Cazariego.

Nuevo itinerario de salidas

Los empresarios que á continuacion firmamos, hacemos saber al público, que á contar desde el 1.° de Mayo, quedarán establecidas las nuevas carreras tocando en los puntos siguientes:
Carrera de la Ballenera—Kaquel, Santa Elena, Porfia de Arecó, Felicidad de Serantes, Chumbeada, Estancia de Eseysa, Naranjos de D. Cruz Barbosa, Vivoratá, Laguna de los Padres, Colmena y Ballenera, 9, 19 y 29.
Carrera del Moro por la Fortuna de Peña—Kaquel, Santa Elena, Puerto de las Yeguas, id de las Armas, Pozo del Fuego, Estancia de Senillosa, Pulpería de Olivera, Fortuna de Peña, Casa de D. Nicasio Sueldo, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, Casa de Lehite, Malacara, Florida, Puerto del Milagro, Primavera, Estancia de Picado, Martinez de Hoz y Moro, 7 y 27.
Carrera del Moro por la Braba—Raquel, Sta. Elena, Puerto de las Yeguas, idem de las Armas, Pozo del Fuego, Loma Verde, Carralauquen, Arroyo Grande, 25 de Mayo, Pantanoso, Reconquista de Garciarena, Braba de Saenz Valiente, Primavera, Martinez de Hoz y Moro.
Carrera del Invierno—Azotea de Pizarro, Cosme Pujol, Chelforo, Pulpería de David, Juncal del Sr. Lezama, Cacique Negro, Pulpería de Ramon Fernandez, Arroyo Chico, id de D. Antonio Diana, id de Leandro Diaz, Rincon de Baudriz, Invierno, Estancia de Pereira, id del Sr. Macias, Pascual Muñoz, Tamanqueyú, 1 y 15.
Carrera directa al Tandil por Ranchos—San Vicente, Ranchos, Paso del Venado, Posta de Ojeada, 23 de Anchorena, Manuel Anasagarti, Santo Domingo, Loma Partida de Vela, San José de Rufino, Carmen de Langueyú y Tandil 1 y 15.
Chascomus y Dolores, 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
n217 j18-15p *Torres Moreno y Ca.*

TERRENOS DE QUINTA EN VENTA

Uno calle Charcas y Nueva Granada formando esquina, de 33 varas de frente con 56 de fondo, en 17,000 $, uno lindero con el anterior de 45 á 50 varas de frente con 83 de fondo, en 15,000 $, y otro tambien lindero con igual frente y una cuadra de fondo, 25,000 $. Son terrenos altos, de la mejor calidad, poblados de arboleda frutal fina y muy avecindados. Distan 35 cuadras de la plaza de la Victoria, 9 del Mercado 11 de Setiembre y 2 del jardin del Sr. Leblanc al norte. Por otros datos ocúrrase calle Bolivar núm. 42, de la plaza para el Colegio.
n226 j18-3p

Para niños Polainas de castor de clase superior á 10 y 15 $ el par. Merceria del Globo Verde, calle Piedad num. 264.

Aviso. En el pueblo de Ranchos de la plaza ocho cuadras al Este, en el paraje denominado la Cancha, (calle real) se vende un acreditado negocio de almacen con finca y todo, por tener su dueño que ausentarse del pais; á este negocio se agrega tambien, una chacra con diez y seis cuadras de terreno. El que se interese puede ocurrir en la capital, á la calle del Perú núm. 77, ó en Ranchos en casa de D. Manuel Antonio Anasagasti, donde se instruirá de los pormenores del dicho establecimiento.
n241 j19-3p

REMATE
Por S. Loivy.

Por liquidacion de negocio. En la calle Rivadavia 129.
De articulos de tienda, merceria y algunos artículos, alhajas falsas y de oro, cuyo detalle se dará en carteles; dicho remate tendrá lugar el Viérnes 19 y Sábado 20 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, al mismo tiempo se venderá el almacen, mostrador, vidrieras y demas, con accion á la llave.
n235 j19-2p.

BUQUES Á LA CARGA.
Línea de paquetes del Havre.
LUIS SAGORY (Corredor marítimo.)

Para Burdeos.
Barca francesa «Coriolan» de 219 toneladas, cap. Pertus. Consignatario, J. B. Vignal.

Para el Havre.
Bergantin frances «Cornélie» de 207 tons., cap. Hiriart,—consignatarios Sallanos y Etchebarne.
La muy conocida y velera fragata francesa *Abd-el-Kader*, de 560 toneladas, capitan Fremont. Consignatario P. y C. Jourde.
Barca francesa y de primera clase *Louis Amedée*, de 214 tons., cap. L. Renaud—consignatarios Avigdor y Nuñez.
La muy conocida y acreditada fragata francesa *Don Quichotte* 3|3 L 1. 1. de 389 tons. cap. Lucas—consignatarios J. B. Vignal.

Para Marsella.
La muy valera y acreditada barca francesa «St.-Eloi» 3|3 A I. I. de 299 toneladas, capitan Boutfod, consignatarios P. y C. Jourde.
La muy velera barca francesa «Bombay» de 298 tons., capitan Mony—consignatarios, Avigdor y Nuñez.
Barca francesa «Maria Celine» de 219 tons., capitan Beaussier—consignatarios Berthier y Lemonon.
La muy velera y de primer clase barca francesa *Union* de 288 tons., cap. Lebosec—consignatarios Jolly y Mallet.

Para Marsella y Cette.
La muy conocida y velera barca francesa «Maria» 3|3 L. I. I., cap. Rouvier—consignatario E. Arnaud.

Para el Callao.
La muy hermosa y velera fragata (klipper) francesa «Formose» 3|3 L. I. I. de 1,000 tons. de porte, cap. Rosenorm—consignatarios Bonnemasson y Heydecker.

Para el Havre.

La muy hermosa y conocida fragata francesa «Jacques Coeur» 3|3 L. I. I. de 541 tons. cap. Maillard. Consignatarios P. y C. Jourde. *L. Sagory.*

EL PIRATA
O LA
FAMILIA DE LOS CONDES DE OSORNO
Novela histórica argentina.
Por el Coronel de Caballeria
Coriolano Marquez.
Se halla en venta en la libseria de Bernheim y Boneo, Perú 147.—PRECIO 70 $ m/c.

Aviso al Comercio.

La casa de Comercio de los Sres. Lengnick Scharffy ca., se ha mudado de la calle Reconquista 142 á la calle Rivadavia núm. 329, en los altos. n239 j19-6p.

Bolsas Para galleta y cal, se venden; Defensa 66. n232 j19-3p,

Carbon de luz Id de cocina, piedra de vereda; se venden á precios acomodados, en el corralon calle de Corrientes N. 160.
n278 m21-15p.

OCTAVIO ROSSI.
Corredor Marítimo Reconquista núm. 37.
BUQUES A LA CARGA.

Para Havre.
Barca francesa «Florian», 245 tons., cap. Portal, consignatarios Sres. Pedeflons Lartigan y ca.

Para Marsella.
Fragata francesa «Montesquieu», 427 tons. cap. A. Nicolas, consignatarios Sres. Arning y Hutz.

Cargando en el Uruguay.
Bergantin goleta nacional «Maica» 130 tons., cap. Olivera—consignatarios Sres. J. A. Martins y Ca.
Bergantin hamburgués «Palma» 168 tons., cap. Kolla—consignatarios Sres. Treussein y Ca.
Patacho portugués «Marcial» 225 tons., cap. Nova—consignatarios Sres. A. Etchegaray y ca.
Bergantin goleta danes «W. Schernikau», 170 tons., cap. Rroger.

Cargando en el Uruguay.
Para Inglaterra por órdenes.
Bergantin goleta holandes «Dirk Hendrik», 187 tons., cap. A. Prins—consignatarios Sres. Stock y ca.
Barca italiana «Telegrap», (en Gualeguay) 279 tons., 3|3 L. I. I. cap. Desroziere—consignatarios Sres. Pedeflous Lartigaa y ca.
Bergantin portugués «Alipede» 210 to.., cap. Moraez.

Carbon de luz. En el escritorio calle Cangallo núm. 103, se reciben órdenes para mandar á domicilio, carbon de luz superior y á precio acomodado. n131 j11-15p

Lecciones De teneduría de libros por partida doble, enseñanza completa con toda perfeccion por 300 $. Cuentas y cálculos mercantiles, letra inglesa y correspondencia mercantil. Piedad 75, á toda hora. n225 j18-3p

†

D. MANUEL DE MURRIETA
(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Junio de 1863.

Su hermano D. Francisco de Murrieta y demas deudos del finado, suplican á todas las personas de su relacion que por olvido ó descuido del repartidor no hubieren recibido esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por su alma, en el funeral resado que tendrá lugar en el convento de N. S. P. S. Francisco, el Lúnes 22 del corriente á las 10 y media de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.
El duelo se despedirá en la puerta del templo.
Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 50 pesos. n236 j19-3p.

Baldozas De Marsella para techo, se están recibiendo en el corralon calle del Perú núm. 190. n248 j19-3p.

NUEVA EMPRESA
DE
DILIGENCIAS ARGENTINAS.
Carrera del Rosario á Córdoba por el camino del Norte.

Los Sábados de cada semana á las 10 de la mañana saldrá de ambas ciudades un carruage elegante y cómodo, que llegará en verano los Mártes y en invierno los Miércoles á su destino, admitiendo pasageros y encomiendas á los precios y condiciones de costumbre, para hacer su viage por el camino del Norte de propiedad de la misma empresa, que ofrece á los viageros mas seguridad y comodidades de las que han tenido hasta ahora.
Esta nueva empresa formada con capitales y elementos puramente del pais se esforzará por merecer la proteccion del comercio y del público, tratando de mejorar el servicio en cuanto sea posible. Al efecto queda desde luego enlazada con las lineas de vapores que hacen la carrera de Buenos Aires y Montevideo encargándose de llevar gratis la correspondencia pública y oficial.
Se reciben encomiendas y caudales directamente de Córdoba á Buenos Aires, y vice versa; sin recargo de gastos ni comisiones ni demoras, por estar unida la Agencia de estas diligencias con la de los vapores.
La empresa tiene carretones suficientes para llevar cualesquier cantidad de carga y equipajes que se le entreguen, sin cargar en los coches mas de lo que sea prudente, para no poner en riesgo la vida de los pasageros, ni la celeridad del viage.
La responsabilidad de esta empresa para hacer frente á cualquiera eventualidad consta del contrato de sociedad que existe entre D. Timoteo Gordillo, D. Domingo Mendoza, D. Cárlos Bouquet, registrado en el Tribunal de Comercio bajo la razon social de GORDILLO Y Ca.

TARIFA
De fletes y pasages en las Diligencias Argentinas.

PASAGES:
En el interior $ 20 }
En el pescante 18 } Con 2 @ equipage.
En la carretilla 12 }
Exeso de equipage y encomiendas de peso $ 2 por @. Las pequeñas ó voluminosas á precio convencional.

CAUDALES:
Plata 1/2 p % } Del Rosario á Córdoba y
Oro } 1/4 p % } vice-versa.
Papel }
Del Rosario á Buenos Aires otro flete igual al anterior.
Por mas pormenores ocurran á P. L. Rama y Agente. Calle del Puerto núm. 11 y 13.
n144 j12-15p.

GRAN PICHINCHA.

Se vende un negocio de merceria en la mejor calle de Buenos Aires, muy cerca de la plaza: está muy biensurtido y es de corto capital. El que se interese puede ocurrir á la calle de Chacabuco 72. n219 j18-3p.

Se vende Una Diligencia nueva flamante de diez á doce asientos, un tilbury, una volanta y dos jardineras en buen uso. Se hallan tambien en venta en la misma casa. Los interesados pueden ocurrir á toda hora del dia á la fábrica de carruajes sita en la calle Rivadavia, del Molino de Viento, 2 1/2 cuadras para el campo entre las calles de Ayacucho y Junin.
n230 j18-3p

INTERESANTE A LOS ESTANCIEROS

En el partido de Navarro del Salado adentro, se vende una legua de campo de superior calidad, con un establecimiento regular, el que se interese en el: ocurra calle de la Piedad N. 403 que hallará con quien tratar. n205 j17-6p'

Misas generales.

Por el alma de Mercedes y Delfina Romero (Q. E. P. D.), el Sábado 20 de Junio en el Templo de San Ignacio; los Sres. Sacerdotes que gusten aplicarla recibirán el estipendio de costumbre. n221 j28-3p.

A LOS AFICIONADOS AL DULCE.

En la fábrica calle de Potosí núm. 480, se halla en venta conserva de durazno en varias condiciones y á precio equitativo.
n223 j19-3p.

Cavours gruesos A 120 y 200$; pantalones á 80, 100, 120 y 150$; sobretodos diferentes clases y colores á 250, 300, 350 y 400$; chalecos diferentes clases á 60$; pantalones de casimir á 80, 100, 120 y 150; id toda clase de ropa hecha, calle de la Defensa núm. 296. n229 j18-3p

Cocinera. Se necesita una que sepa cocinar á la francesa, para hombres solos, en el almacen de comestibles del Pobre Diablo, calle de la Piedad N.° 137. j18 3p

IMPORTANTE
REMATE DE ALHAJAS
POR
Pedro L. Gimenez
En su casa calle del Perú núm. 119.

Hoy Viernes 19 y Sábado 20, se dará principio á la venta de un brillante surtido de alhajas muy modernas y de mucho gusto, cuyo tenor es el siguiente:
Rosetas de oro gustos preciosos, anillos de id varias clases, prendedores para corbata de oro y coral, mates de boquilla y pico de plata, relojes de plata dorada, cadenas largas de oro, id de plata, pasadores de oro, dedales de plata, botones de oro para el pecho, id para puños, lámparas de kerosene, id de otras clases, cruces de oro con resorte, prendedores de oro para retratos, y una infinidad de alhajas que estarán á la vista el dia de la venta.
Al mismo tiempo—Por conclusion de una factura se venderá una infinidad de artículos de tienda y merceria que no se detalla por su mucha estencion. j19-2p

Patacho «Neptuno.»

Al consignatario de 161 trozos de madera, venidos de Curumba por este buque, se le previene por el Escritorio calle de Cangallo núm. 30 para disponer de su descarga, lo que sino se hará por su cuenta pasado 5 dias de la fecha del presente aviso. Buenos Aires, Junio 18 de 1863. n242 j19-5p

Un muchacho Gallego ó del pais que quiera conchavarse puede ocurrir á a calle de la Esmeralda núm 272.

JARABE DE RODIER,
Anticatarral, espectorante y en alto grado calmante.

El Sr. Rodier, autor de este jarabe conocido desde hace mucho tiempo por sus propiedades calmantes, en todas las enfermedades que afectan los órganos respiratorios, y en cuya composicion solo entran los principios selectos de los medicamentos que la ciencia reconoce mas eficaces para dichas enfermedades, acaba de establecer en esta ciudad un depósito (único) para espenderlo, no dudando que la esperiencia aqui, le dará el mismo valor é importancia que le ha sido reconocido en toda la Europa.
El depósito se halla en la Botica Labrue y Banore, esquina calle de la Florida 72, y Piedad 134. n60 j4-15p.

A los lancheros. Se previene á los señores dueños de lanchas y goletas y demas navegantes que precisen velas para los buques, que encontrarán lona francesa y rusa de todos números propia para cualquier barco y todos los útiles necesarios, en la calle de Cangallo núm. 19. n126 j11-15p

Quintero. En la calle de las Artes núm. 108, se precisa uno. n197 j16-5p

Buena gratificacion.

Se le dará á la persona que entregue ó dé noticia en la calle Potosí, entre Sarandí y Rincon Destilacion de los Sres. Bontinet hermanos, de un tilbury con un caballo alazan, que ha desaparecido ayer Domingo de las 9 á las 10 de la noche de la plaza del 11 de Setiembre, que estaba maneado frente á la confitería de las Provincias Unidas. n185 j16-5p

BOTICA DEL PLATA

El farmaceútico propietario de dicha farmacia, ofrece nuevamente los servicios de su profesion á su antigua clientela en particular y al público en general. n187 j16-6p

Se vende Un hermoso café y restaurant hotel, su dueño lo vende por ausentarse para Europa; calle de la Victoria núm. 239 darán razon. n181 j16-6p.

COMPAÑÍA DEL GAS.

Han transcurrido 26 meses desde que la alteracion en el precio del oro ocasionó grandes perjuicios á la Empresa, perjuicios que acrecentaron á medida de la depreciacion sucesivamente sufrida por el medio circulante. Consultando no obstante el interés de los consumidores, y alhagada con la grata idea de la desaparicion de las causas originarias del gravamen que la afectara prefirió soportarlas antes que aumentar la cifra establecida. Frustrada aquella esperanza faltaria la direccion al delicado deber que le impone su mandato, sino adoptase el temperamento requerido para atemperar ya que no remediar los perjuicios que se le infieren. La diferencia en el valor del oro, y en el del cambio sobre Inglaterra asciende á una cantidad alta, que debiérase aumentar al valor actual del gas para colocar la Empresa en las condiciones anteriores; pero deseando hacer cuanto fuese posible en consideracion á sus consumidores, eleva tan solo el valor en 16 2/3 p % sobre el tipo antiguo. En consecuencia queda fijado el precio del gas á contar desde el 1.° del entrante Julio en ciento, y cuarenta pesos moneda corriente por cada mil pies cúbicos. Buenos Aires, Julio 16 de 1863.
n211 j17-15p

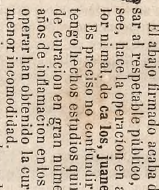

CURACION RADICAL
DE
LOS PIES.

El abajo firmado acaba de llegar á esta Capital, y tiene el honor de avisar al respetable público, que con un método nuevo é infalible que posee, hace la operacion en algunos minutos sin causar el mas mínimo dolor ni mal, de callos, juanetes, uñas encarnadas etc.
Es preciso no confundir mi sistema con el de los otros pedicuros, pues tengo hechos estudios quirúrgicos, y he obtenido el mas grande suceso de curacion en gran número de personas que sufrian durante muchos años de inflamacion en los piés, etc., tan pronto de haberse hecho operar han obtenido la curacion con toda facilidad, sin haber tenido la menor incomodidad.
Tengo á mas un elixir de mi invencion para sanar los callos sin operacion alguna.
A. S. DE L'HOR.
Pedicuro de SS. MM. el emperador de Rusia y del Rey de Italia.
CALLE DEL PERU Núm. 186.
n158 j13-15p.
NOTA—Las personas que quieran hacerse operar en su domicilio, serán atendidas.

Carta De la Provincia de Buenos Aires, edicion de 1852, 20 $. Idem barnizada 30 $, y en forma de libro para uso de los viageros 25 $. La misma en punto mayor 50 $, y barnizada con forro de lienzo 80$, id de la Confederacion Argentina 50 $, y la misma forrada y barnizada 90 $. Libreria calle Bolivar núm 42.
n246 j19-3p.

Terreno para edificar.

Hay uno en la calle del Paraguay entre Maipú y Esmeralda, con 10 varas de frente y 51 de fondo, todo él cercado de pared medianera, precio 85,000 $ m/c. Otro en las inmediaciones de la Plaza del Parque en 120,000 $ m/c. y otro calle de Tucuman pasado la de Rio Bamba, en frente al Colegio de los Irlandeses, todo cercado de pared y con cimientos para hacer dos casas, precio 60,000 $ m/c. Ocúrrase al corredor O'Gorman, calle Victoria núm. 112 1/2—El mismo tiene encargo de tomar 125 onzas de oro por un año, con hipoteca abonando el 1 1/4 p % mensual. n245 j19-3p.